

Susana Rodríguez-Vida

Curso superior de corrección de estilo

VOLS. I-II



Octaedro  Editorial

SUSANA RODRÍGUEZ-VIDA (Buenos Aires, 1948) se diplomó como profesora de enseñanza básica y maestra de francés en Argentina, donde también estudió lenguas clásicas y modernas, Psicología y Filosofía. Radicada desde 1986 en Cataluña, cursó todos los grados de la Junta Permanente de Catalán hasta obtener el título de correctora de estilo de catalán. Ha trabajado profesionalmente como correctora de estilo de castellano y catalán durante casi cuarenta años para las principales editoriales de España, amén de traducir del francés o del inglés una cuarentena de obras literarias, y ha escrito varios libros dedicados al buen uso de las lenguas castellana y catalana.

Curso superior de corrección de estilo

Vol. I

Susana Rodríguez-Vida

Curso superior de corrección de estilo

Vol. I

COLECCIÓN REFERENCIAS

TÍTULO: *Curso superior de corrección de estilo (vols. I-II)*

Primera edición: septiembre de 2024

© Susana Rodríguez-Vida

© Derechos exclusivos de edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.

C/ Bailén, 5 - 08010 Barcelona

Tel.: 93 246 40 02

octaedro@octaedro.com

www.octaedro.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-10282-48-3

Depósito legal: B 15913-2024

Diseño de la cubierta: Tomàs Capdevila

Producción: Ediciones Octaedro

Impresión: Ulzama

Impreso en España - *Printed in Spain*

CONTENIDO DEL VOLUMEN I

PRÓLOGO	37
 MÓDULO 1: TILDE	
a) Introducción	
a.1. Acentuación gráfica de palabras de más de una sílaba	39
a.2. Monosílabos y tilde diacrítica	39
a.3. Otras tildes diacríticas	40
a.4. Acentuación de palabras compuestas	40
a.5. Formas verbales con pronombre enclítico	41
a.6. Palabras extranjeras.....	41
a.7. Letras mayúsculas	41
b) Diptongos y hiatos	
1.1. Confusión entre diptongos y hiatos: 3 reglas	41
1.2. Colocación de la tilde en los diptongos	43
1.3. Interferencias con el catalán	43
1.4. Verbos que conservan o deshacen el diptongo del infinitivo	43
1.4.1. Verbos acabados en <i>-uar</i>	43
1.4.2. Verbos acabados en <i>-iar</i>	44
1.4.3. Verbos con diptongo en la penúltima sílaba	45
c) Monosílabos	
1.5. Mal acentuados por confusión con diacríticos	45
1.6. Confusión entre monosílabos y bisílabos	45
1.7. Conjunción <i>o</i> entre cifras.....	47
d) Pronombres enclíticos	
1.8. Tilde eliminada	47
1.9. Mal pronunciados.....	48
e) Acentos diacríticos	
1.10. Tres parejas conflictivas	48
1.10.1. <i>Aún-aun</i>	48
1.10.2. <i>Solo-sólo</i>	48
1.10.3. <i>Sí-si</i>	50
1.11. Interrogativos y exclamativos	50
1.11.1. Detección de frases interrogativas indirectas.....	50
1.11.2. Relativos, conjunciones y adverbios confundidos con interrogativos o exclamativos .	51
1.12. Demostrativos: confusión entre adjetivos y pronombres	58
1.12.1. Demostrativo pospuesto al nombre	59
1.12.2. Demostrativos coordinados por una conjunción	59
1.12.3. Demostrativos neutros.....	60
1.12.4. Demostrativo que introduce una subordinada sustantiva.....	60
f) Palabras problemáticas	
1.13. Por desplazarse el acento en el plural	60
1.14. Por requerir tilde en plural y no en singular.....	61

1.15. Por mala pronunciación.....	61
1.16. Otras palabras problemáticas.....	61
1.16.1. Términos extranjeros castellanizados	62
1.16.2. Términos latinos.....	62
1.16.3. <i>Hacia-hacia</i>	62
1.16.4. Palabras compuestas	63
1.16.5. Palabras con dos acentuaciones posibles.....	63

MÓDULO 2: PUNTUACIÓN (I) – COMA, PUNTO Y COMA Y DOS PUNTOS

a) La coma: uso básico	
2.1. La coma en las enumeraciones simples.....	67
2.2. La coma para señalar un vocativo.....	67
2.3. La coma para diferenciar entre subordinadas o complementos explicativos y especificativos.....	68
2.3.1. Subordinada explicativa que se expresa erróneamente como especificativa	68
2.3.2. Incorrecta supresión de la coma que debe preceder a una subordinada explicativa, por seguir casi de inmediato otra coma.....	69
2.3.3. Complementos explicativos de un sustantivo mal expresados como especificativos..	69
2.3.3.a. Validez relativa del criterio de prescindencia para diferenciar entre ambos.....	70
2.3.3.b. Análisis del sentido del complemento y atención especial a las partes corporales	71
2.3.4. Error inverso: subordinadas explicativas que deben ser especificativas	72
2.4. La coma requerida para encerrar incisos	72
2.4.1. Locuciones que actúan como incisos	73
2.4.1.a. Locuciones explicativas, adversativas e ilativas	73
2.4.1.b. Locuciones utilizadas como conectores discursivos.....	74
2.5. La coma requerida por un complemento adelantado.....	77
2.5.1. Ejemplos de complementos adelantados:.....	77
2.5.2. Ejemplos de complementos erróneamente considerados adelantados.....	77
2.5.3. Diferenciación entre un verdadero complemento adelantado y una inversión del orden de la frase.....	78
2.5.3.a. Construcciones absolutas y locuciones que pueden confundirse con un falso complemento adelantado	79
2.6. La coma incorrectamente utilizada para separar oraciones independientes.....	80
2.6.1. Un caso especial: <i>luego, después, incluso</i> , etc. mal usados como conjunciones	81
2.7. Comas que producen truncamientos lógicos	83
2.7.1. Una coma incorrecta que separa el sujeto del verbo	83
2.7.2. Confusión entre comas y pausas del habla	85
2.7.3. Incisos que se cierran y no se abren.....	86
2.7.3.a. Incisos simples en medio de la oración.....	86
2.7.3.b. Incisos al principio de la oración, tras una <i>y</i> , un <i>pero</i> , etc.....	87
2.7.3.c. Incisos que dejan una conjunción <i>y</i> encerrada entre comas.....	87
2.7.4. Incisos que se abren y no se cierran.....	88
2.7.4.a. Incisos que preceden a una conjunción <i>y</i>	88
2.7.4.b. Incisos simples en medio de la oración.....	89
2.7.5. Incisos que se abren en un lugar equivocado	89

2.7.6. Comas que truncan: como catalanismo	90
b) El punto y coma	
2.8. El punto y coma obligatorio en las enumeraciones complejas.....	91
2.8.1. Enumeraciones con el último término precedido por la conjunción y.....	91
2.8.2. Enumeraciones sin la conjunción y antes del último término.....	92
2.8.3. Enumeraciones con el verbo tácito	92
2.9. El punto y coma obligatorio para unir dos frases cuando la segunda tiene el verbo tácito...	93
2.10. El punto y coma como equivalente de una conjunción.....	93
2.11. El punto y coma para unir frases estrechamente relacionadas	94
2.11.1. Uso aconsejado del punto y coma para unir frases estrechamente relacionadas ...	94
2.11.2. Uso obligatorio del punto y coma cuando las frases unidas conforman una misma oración.....	95
2.12. El punto y coma casi obligatorio precediendo a una conjunción, cuando alguna de las dos frases unidas tiene puntuación interna	95
2.13. El punto y coma y las locuciones que actúan como incisos	96
2.14. El punto y coma para introducir un resumen de lo enumerado antes	97
2.14.1. El punto y coma obligatorio en la introducción de un resumen	97
2.14.2. El punto y coma optativo en la introducción de un resumen	97
2.15. El punto y coma obligatorio para delimitar el alcance de un elemento de la frase	98
c) Los dos puntos	
2.16. Los dos puntos como signo de equivalencia	98
2.16.1. Para introducir una enumeración	99
2.16.2. Para equiparar lo que sigue con algún elemento de la frase anterior.....	99
2.16.3. Para introducir un ejemplo de lo enunciado en la frase anterior	100
2.16.4. Para introducir una explicación de lo que se anunció en la frase anterior con un catafórico	100
2.16.5. Para introducir una frase donde se recoge con un anafórico lo explicado en la frase anterior	101
2.17. Los dos puntos como signo de cierre.....	101
2.17.1. Para introducir una conclusión	101
2.17.2. Para introducir un resumen de lo enumerado en la frase anterior	102
2.18. Los dos puntos como equivalentes de una conjunción	102
2.18.1. Para introducir una causa de lo expresado en la frase anterior	103
2.18.2. Para introducir una consecuencia de lo expresado en la frase anterior.....	103
2.18.3. Para introducir cierto tipo de frase adversativa.....	103
2.19. Restricciones en el uso de los dos puntos	104
2.19.1. Cuando los dos puntos preceden a una cita textual que forma parte de la oración principal.....	104
2.19.2. Cuando los dos puntos preceden a una enumeración después de la cual continúa la oración principal.....	105
2.19.3. Cuando los dos puntos preceden a una enumeración que no está introducida por ningún elemento	106

MÓDULO 3: PUNTUACIÓN (II) – OTROS SIGNOS DE PUNTUACIÓN

a) El guion largo y los paréntesis	
3.1. Uso de los guiones largos y los paréntesis para encerrar incisos.....	109

3.1.1. Guiones largos o paréntesis obligatorios para encerrar una enumeración intercalada en una oración	109
3.1.2. Guiones largos o paréntesis obligatorios para encerrar un inciso independiente ...	109
3.1.3. Guiones largos o paréntesis aconsejados para hacer más clara la sintaxis	111
3.1.3.a. Para encerrar aposiciones con comas internas	111
3.1.3.b. Cuando el inciso trunca la sintaxis	111
3.1.3.c. Para acortar una introducción que precede a la aparición del sujeto de la oración principal	113
3.1.4. Cuándo puede suprimirse el guion largo de cierre	113
3.2. Uso del guion largo en los diálogos	114
3.2.1. Comentarios del narrador encabezados por un verbo de dicción	114
3.2.2. Comentarios del narrador independientes, no encabezados por un verbo de dicción ...	115
3.2.3. Excepción de puntuación: los dos puntos después del guion largo	117
3.2.4. Verbos que reemplazan a los de dicción: cuáles pueden aceptarse y cuáles no	117
3.2.5. Comentarios injustificados dentro de un diálogo	119
3.2.6. Abuso de comentarios introductores	123
3.2.7. Incisos intercalados en un diálogo	124
b) El guion	
3.3. El guion mal usado por puntos suspensivos	125
3.4. El guion mal usado para separar prefijos	126
3.5. Abuso en la formación de palabras compuestas	127
c) Comillas	
3.6. Cierre de las comillas y puntuación	128
3.6.1. Con puntuación requerida por la oración principal	128
3.6.2. Con puntuación requerida a la vez por la oración principal y la entrecomillada ...	129
3.6.3. Con puntuación requerida por la oración entrecomillada	130
3.7. Las comillas para encerrar términos usados en su valor conceptual	131
d) Signos de interrogación o exclamación	
3.8. Incorrecta colocación del signo de apertura	132
3.9. Interrogaciones compuestas	133
3.9.1. La segunda interrogación es una subordinada que depende de la oración principal de la primera	133
3.9.2. La segunda interrogación es un complemento de la oración anterior	134
3.9.3. La segunda interrogación es la aposición de un elemento de la primera	135
3.9.4. La primera interrogación es una mera introducción de la verdadera pregunta, que es la segunda	135
3.9.5. La segunda interrogación es una respuesta a la primera	137
3.10. Interrogaciones que no son tales	137
3.10.1. Vocativos entre signos de interrogación	137
3.10.2. Interrogaciones que en realidad son afirmaciones	138
e) Otras cuestiones varias de puntuación	
3.11. Puntuación de cifras	139
3.11.1. La coma decimal	139
3.11.2. El punto para separar los miles	140
3.11.3. Puntuación de las horas	140
3.12. Signos de puntuación redundantes	140

3.12.1. Puntuación redundante en presencia de otros signos.....	140
3.12.1.a. Redundancia en presencia de un signo de interrogación	141
3.12.1.b. Redundancia en presencia de paréntesis o guiones largos.....	141
3.12.2. Puntuación redundante en presencia de los adverbios <i>sí</i> o <i>no</i>	142
3.13. Un <i>tan</i> o <i>tanto</i> sin correlativo	142
3.14. Puntos suspensivos en las citas	143

MÓDULO 4: MAYÚSCULAS Y CACOFONÍAS

a) Mayúsculas

4.1. Tres aclaraciones generales sobre las mayúsculas	145
4.1.1. Mayúsculas y tilde	145
4.1.2. Mayúsculas y dígrafos	145
4.1.3. Mayúsculas y siglas propias e impropias	145
4.2. Mayúsculas que dependen de la puntuación	146
4.3. Mayúsculas independientes de la puntuación	146
4.3.1. Función distintiva de las mayúsculas	146
4.3.2. Mayúscula diacrítica	147
4.3.3. Uso indebido de mayúsculas	148
4.3.3.a. Inicio de los versos	148
4.3.3.b. Denominaciones geográficas.....	149
4.3.3.c. Tratamientos, títulos y cargos. Explicación de siglas.....	150
4.3.3.d. Publicaciones.....	152
4.3.3.e. Otros ámbitos en que se suele abusar de las mayúsculas	153

b) Cacofonías

4.4. Cacofonías por repeticiones.....	154
4.4.1. Repeticiones de un mismo término.....	155
4.4.1.a. Repeticiones de verbos auxiliares o de sentido muy general	155
4.4.1.b. «Quequeísmo».....	155
4.4.1.c. Sucesión «para... para...».....	156
4.4.1.d. Sucesión de infinitivos.....	157
4.4.1.e. Flexibilidad en los textos científicos o de estudio.....	157
4.4.2. Repeticiones de términos de la misma familia.....	158
4.4.3. Rimas internas en la prosa.....	158
4.4.4. Repetición de una misma estructura	159
4.5. Cacofonías por redundancias	160
4.6. Cacofonías por exceso de adjetivos antepuestos al sustantivo	161

MÓDULO 5: ZEUGMAS Y TRUNCAMIENTOS

a) Zeugmas

5.1. Definición y límites.....	163
5.2. Dos preposiciones coordinadas y ligadas a un mismo término	164
5.3. Dos locuciones preposicionales ligadas a un mismo término	165
5.4. Dos términos de distinto régimen ligados a un mismo complemento	165
5.4.1. Dos verbos mal ligados	165
5.4.2. Dos sustantivos mal ligados	168
5.4.3. Dos adjetivos mal ligados	169

5.4.4. Un adjetivo y una locución adjetiva mal ligados a un mismo término.....	169
5.5. La falsa solución de dejar una preposición desligada del término que rige	170
5.6. La falsa solución de aislar uno de los términos	170
5.7. Otros zeugmas que provocan incoherencias sintácticas	171
b) Truncamientos sintácticos por intercalaciones	
5.8. Intercalaciones que dejan una preposición desligada de su término regido.....	173
5.9. Truncamiento entre el verbo y su complemento directo.....	174
5.9.1. Por una intercalación que forma parte de un zeugma	174
5.9.2. Por una intercalación en un lugar inadecuado	175
5.10. Truncamiento de una perífrasis verbal	176
5.11. Truncamiento entre un verbo y su complemento preposicional regido	177
5.12. Truncamiento entre un verbo auxiliar y su participio o gerundio	179
5.13. Truncamiento entre el verbo y su sujeto completivo.....	180
5.14. Truncamiento entre un verbo y su atributo o predicativo	181
5.15. Truncamiento entre un determinante y el nombre.....	182
5.15.1. Intercalación de un adjetivo modificado por un adverbio en <i>-mente</i>	182
5.15.2. Intercalación de un adjetivo modificado por una locución adverbial o un complemento	182
5.15.3. Intercalación de un inciso entre comas	183
5.16. Truncamiento entre un sustantivo y su complemento	184
5.16.1. Por una intercalación que forma parte de un zeugma	184
5.16.2. Por una intercalación en un lugar inadecuado	185
5.16.2.a. Intercalación de elementos no relacionados con el sustantivo.....	185
5.16.2.b. Intercalación de otros complementos del sustantivo.....	186
5.16.3. La falsa solución de aislar el inciso entre paréntesis o guiones largos	187
5.17. Truncamiento entre un adverbio y el término que éste modifica	188
5.18. Incisos que forzosamente han de encerrarse entre guiones largos	189
5.19. Truncamientos en los diálogos y citas.....	191

MÓDULO 6: VERBOS (I) - ERRORES HABITUALES EN LA CONJUGACIÓN

a) Verbos irregulares conjugados como regulares	
6.1. Verbos que diptongan la vocal de la raíz.....	195
6.2. Verbos con pretéritos fuertes.....	197
6.2.1. El verbo <i>andar</i>	198
6.2.2. Compuestos de <i>decir</i>	199
6.2.3. Acabados en <i>-ducir</i>	199
6.2.4. Compuestos de <i>hacer</i>	200
6.2.5. Compuestos de <i>traer</i>	200
6.3. Verbos de segunda o tercera conjugación cuya raíz acaba en <i>ñ</i> o <i>ll</i>	201
6.4. Verbos de la tercera conjugación que cambian la <i>e</i> de la raíz por <i>i</i>	202
6.4.1. Compuestos de <i>venir</i>	202
6.4.2. Compuestos de otros verbos.....	204
6.4.3. Cuatro grupos especiales de verbos	206
6.4.4. Confusión entre los verbos <i>competir</i> y <i>competer</i>	208
6.4.5. Otros verbos problemáticos.....	209

b) Verbos regulares conjugados como irregulares	
6.5. Los verbos <i>convergir</i> y <i>divergir</i>	210
6.6. Los verbos <i>cernir</i> y <i>discernir</i>	211
c) Algunas formas verbales que suelen confundirse	
6.7. Compuestos del verbo <i>ver</i>	211
6.7.1. Compuestos que no se reconocen	211
6.7.2. Compuestos que no son tales.....	212
6.8. El verbo <i>querer</i>	213
6.9. Problemas con el imperativo.....	213
6.9.1. El imperativo de los verbos <i>ir</i> y <i>saber</i>	213
6.9.2. La caída de la <i>s</i> o la <i>d</i> en presencia de un pronombre enclítico	214
d) El verbo <i>haber</i>	
6.10. El error de no reconocer el verbo <i>haber</i> como impersonal	215
6.11. El verbo <i>haber</i> impersonal como parte de una perífrasis.....	216
6.12. El verbo <i>haber</i> impersonal y el artículo determinado.....	218

MÓDULO 7: VERBOS (II) – ERRORES COMUNES RESPECTO AL RÉGIMEN

a) Verbos intransitivos	
7.1. Verbos intransitivos mal usados como transitivos	223
7.1.1. <i>Callar</i>	223
7.1.2. <i>Cesar</i>	223
7.1.3. <i>Apelar</i>	224
7.1.4. <i>Explotar</i> - <i>estallar</i>	225
7.1.5. <i>Desaparecer</i>	225
7.2. Otros intransitivos mal usados con complemento directo.....	226
b) Verbos transitivos	
7.3. Verbos transitivos mal usados como intransitivos	227
7.3.1. <i>Entrenar</i>	227
7.3.2. <i>Comunicar</i>	227
7.3.3. <i>Requerir</i>	228
7.3.4. <i>Atravesar</i>	228
7.3.5. <i>Olvidar</i>	229
7.3.6. <i>Dignarse</i>	229
7.3.7. <i>Debatir</i>	230
7.3.8. Varios.....	230
7.4. Un caso especial: el verbo <i>acostumbrar</i>	231
7.5. Transitivos en que se confunde el complemento directo	233
7.5.1. <i>Dimitir</i>	233
7.5.2. <i>Abastecer</i> - <i>proveer</i>	234
7.5.3. <i>Obsequiar</i>	235
7.5.4. <i>Apostar</i>	235
7.5.5. <i>Costear</i>	236
7.5.6. <i>Sospechar</i>	237
7.5.7. <i>Disparar</i>	238
7.5.8. <i>Diagnosticar</i>	238

c) Verbos pronominales y no pronominales	
7.6. Pronominales usados como no pronominales	239
7.6.1. <i>Marcharse</i>	239
7.6.2. <i>Incautarse</i>	239
7.6.3. <i>Anticiparse</i>	240
7.6.4. <i>Referirse</i>	241
7.6.5. <i>Clasificarse</i>	241
7.7. No pronominales usados como pronominales	242
7.7.1. <i>Rehusar</i>	242
7.7.2. <i>Cuidar</i>	242
7.7.3. <i>Exclamar</i>	243
7.7.4. <i>Recordar</i>	244
7.7.5. <i>Creer</i>	245
7.7.6. <i>Pensar</i>	246
7.7.7. <i>Pasar</i>	247
d) Verbos con dos regímenes que se confunden	
7.8. <i>Contar - contar con</i>	247
7.9. <i>Rayar - rayar en</i>	248
7.10. <i>Reparar - reparar en</i>	249
7.11. <i>Aspirar - aspirar a</i>	250
7.12. <i>Faltar - faltar a</i>	251
7.13. <i>Mandar - mandar a</i>	252
e) Apéndice: usos de <i>acostumbrar</i>	255
7.14. Selección de ejemplos de escritores españoles	255
7.15. Selección de ejemplos de escritores hispanoamericanos	257

MÓDULO 8: VERBOS (III) - FORMAS IMPERSONALES Y VOZ PASIVA

a) Usos incorrectos del infinitivo	
8.1. El infinitivo con función de imperativo	261
8.2. El infinitivo como núcleo verbal de una oración independiente	261
8.3. El infinitivo como núcleo verbal de una subordinada	262
8.3.1. Infinitivos con sujeto tácito	262
8.3.2. Infinitivos con sujeto expreso	265
b) Usos incorrectos del gerundio	
8.4. El gerundio para acciones posteriores	267
8.5. El gerundio con valor especificativo	269
8.6. El gerundio como atributo	271
8.7. El erróneo gerundio de coordinación	271
8.7.1. El gerundio como núcleo de una subordinada adverbial	271
8.7.2. Gerundio erróneo como núcleo de una frase coordinada	272
8.8. Un falso gerundio absoluto	274
8.9. Gerundios en los títulos	276
8.10. Resumen de los valores correctos del gerundio	276
c) Usos incorrectos del participio	
8.11. Limitaciones en el uso del participio como adjetivo	278
8.11.1. Limitaciones por el tipo de verbo	279

8.11.1.a. Participios de verbos transitivos	279
8.11.1.b. Participios de verbos intransitivos inacusativos.....	279
8.11.1.c. Participios de verbos intransitivos puros	280
8.11.1.d. Participios que pueden utilizarse en construcción absoluta	281
8.11.2. Limitaciones respecto a los prefijos negativos.....	282
8.11.3. Adverbios en <i>-mente</i> mal formados a partir de participios	282
8.12. Verbos con dos participios.....	283
8.12.1. Uso diferenciado del participio regular y el irregular.....	284
8.12.2. Participios irregulares que pueden usarse en los tiempos compuestos y en la voz pasiva	285
8.12.3. El participio regular usado como adjetivo	286
8.12.4. Limitaciones en el uso del participio irregular como adjetivo	286
8.12.4.a. Por razones semánticas.....	286
8.12.4.b. Por presencia de un complemento que denota un proceso	287
d) Voz pasiva	
8.13. Restricción en su uso.....	289
8.14. Pasiva refleja desaconsejada	290
8.15. Casos en que se aconseja la voz pasiva	291
8.15.1. Cuando se quiere destacar un sujeto paciente de persona.....	291
8.15.2. Cuando se quiere destacar un sujeto paciente de cosa en presencia del complemento agente	292
8.15.3. Para evitar un cambio de sujeto	292
8.15.4. Para evitar un pleonismo de complemento directo	293

MÓDULO 9: VERBOS (IV) - CONFUSIÓN EN EL USO DE LOS TIEMPOS

a) Correlación de tiempos	
9.1. Correlación de tiempos al pasar de presente a pasado o de estilo directo a estilo indirecto	295
9.1.1. Un caso especial: el imperfecto y el condicional	296
9.1.1.a. El imperfecto del indicativo	296
9.1.1.b. El imperfecto del subjuntivo con valor de pasado	297
9.1.1.c. El traslado de las oraciones condicionales irreales.....	297
9.1.1.d. El condicional en oraciones independientes	298
9.1.2. Pretérito perfecto simple mal usado por pluscuamperfecto	298
9.1.2.a. Por no detectar el pasado o el estilo indirecto.....	298
9.1.2.b. Porque el verbo va introducido por <i>desde que</i>	300
9.1.3. Infinitivo mal usado por infinitivo compuesto.....	301
9.1.4. Presente mal usado por imperfecto o pretérito perfecto simple en oraciones copulativas de relieve.....	302
9.2. Correlación de tiempos entre el modo indicativo y el modo subjuntivo.....	304
9.2.1. Presente del subjuntivo mal usado por imperfecto del subjuntivo	304
9.2.2. Imperfecto del subjuntivo mal usado por un tiempo pasado del indicativo	306
9.2.3. Modo subjuntivo introducido por la locución <i>después de que</i>	308
b) Oraciones condicionales	
9.3. Confusión entre hipótesis reales e irreales	311
9.4. Oraciones condicionales en estilo indirecto o expresadas en el pasado.....	312
9.5. Falsas oraciones condicionales	313

9.6. Errores al expresar condiciones o conclusiones pasadas de hipótesis irreales	314
9.7. Equivalencia relativa del condicional y el pluscuamperfecto del subjuntivo en las conclusiones.....	316
9.8. Oraciones condicionales con la condición tácita	317
9.8.1. Falsas condicionales con la condición tácita: el condicional del rumor	318
9.8.2. Erróneo reemplazo del condicional compuesto por la forma en <i>-se</i> del pluscuamperfecto del subjuntivo.....	318
9.8.3. Erróneo uso del condicional simple por el condicional compuesto	320
9.9. Condiciones que dependen de un verbo que rige subjuntivo	320
c) Perífrasis de posibilidad y de obligación	
9.10. Equivalencia relativa entre «tiempo simple + infinitivo compuesto» y «tiempo compuesto + infinitivo»	322
9.10.1. La perífrasis de posibilidad <i>deber de</i> + infinitivo.....	322
9.10.2. La perífrasis de doble sentido <i>poder</i> + infinitivo.....	322
9.10.3. Perífrasis de obligación.....	323
9.10.4. Otras perífrasis con infinitivo.....	326
9.11. Condicional + infinitivo mal usado por condicional + infinitivo compuesto en las perífrasis.	327
9.12. Perífrasis mal expresadas en el pasado o en estilo indirecto.....	327
9.12.1. Perífrasis de posibilidad.....	328
9.12.2. Perífrasis de obligación.....	329
d) Apéndice: tablas	
9.13. Correlación de tiempos.....	332
9.14. Resumen de las oraciones condicionales	333
9.15. Ejemplos de oraciones condicionales.....	334

MÓDULO 10: BARBARISMOS (I) - ERRORES ORTOGRÁFICOS MÁS HABITUALES

a) Letras problemáticas	
10.1. La hache	335
10.1.1. Hache erróneamente añadida.....	336
10.1.2. Hache erróneamente omitida.....	336
10.1.3. Hache transpuesta.....	337
10.1.4. Parejas conflictivas con hache.....	337
10.2. Palabras que comienzan con <i>ex-</i> o <i>es-</i>	338
10.2.1. Una pareja conflictiva <i>x - s</i>	339
10.3. Confusión entre <i>c</i> , <i>sc</i> y <i>s</i>	339
10.3.1. Una pareja conflictiva <i>c - s</i>	340
10.4. Zeta en lugar de <i>c</i>	340
10.5. Confusión entre <i>s</i> y <i>z</i>	341
10.5.1. Una pareja conflictiva <i>s - z</i>	342
10.6. Ce simple o doble	342
10.6.1. Parejas conflictivas <i>c - cc</i>	343
10.6.2. Regla práctica sobre la doble ce	343
10.7. Confusión entre <i>cc</i> y <i>x</i>	344
10.8. Confusión entre <i>g</i> y <i>j</i>	344
10.8.1. Palabras acabadas con el sonido «aje».....	345
10.8.2. Verbos acabados en <i>-ger</i> o <i>-gir</i>	345

10.8.3. Parejas conflictivas <i>g - j</i>	346
10.9. Parejas conflictivas <i>b - v</i>	347
10.10. Parejas conflictivas <i>ll - y</i>	348
10.11. Confusión entre <i>li</i> y <i>ll</i> o <i>ni</i> y <i>ñ</i> cuando sigue una vocal	350
10.12. <i>R</i> simple por <i>r</i> doble	351
b) Errores vocálicos	
10.13. Errores vocálicos por ultracorrección	351
10.14. Falsos compuestos de <i>ciencia</i>	352
10.15. Errores por falsas etimologías	352
10.16. Otros errores vocálicos	353
10.17. Parejas conflictivas por confusión vocálica	353
c) Adiciones o supresiones de letras	
10.18. Añadidos erróneos	354
10.18.1. Una <i>s</i> erróneamente añadida a los prefijos <i>de-</i> o <i>di-</i>	354
10.18.2. Confusión entre los prefijos <i>tras-</i> y <i>trans-</i>	355
10.18.3. Otros añadidos erróneos	355
10.19. Supresiones erróneas	356
10.19.1. Supresión de la <i>r</i>	356
10.19.2. Otras supresiones erróneas	356
10.20. Parejas conflictivas por adiciones o supresiones	356
d) Transposiciones de letras (o metátesis)	
10.21. Pares de consonantes intercambiadas	357
10.22. Consonante transpuesta	358
10.23. Transposición de vocales	358
e) Unión o separación de palabras	
10.24. Términos mal separados	359
10.25. Términos mal unidos	359
10.26. Prefijos soldados, separados o unidos con guion	360
10.27. Parejas conflictivas por unión o separación	361
10.28. Doble forma aceptada por la Academia	364
f) Diéresis «por contagio»	
10.29. Verbos acabados en <i>-guar</i>	365
10.30. Adjetivos acabados en <i>-guo</i>	365
g) Errores de género o número	
10.31. Sustantivos masculinos mal usados como femeninos	365
10.32. Sustantivos femeninos mal usados como masculinos	366
10.33. Los adjetivos sustantivados <i>agravante</i> , <i>atenuante</i> , <i>componente</i> y <i>saliente</i>	367
10.34. Nombres singulares con una <i>s</i> final erróneamente añadida o suprimida	367
10.35. Nombres que sólo se utilizan en plural	369
10.36. Formación del plural: nuevas disposiciones	370
10.36.1. Plural de palabras agudas acabadas en vocal	370
10.36.2. Plural de palabras llanas y agudas acabadas en consonante	371
10.36.3. Plural de palabras acabadas en <i>y</i>	374
10.36.4. Plural de palabras compuestas	375
10.36.5. Plural de abreviaturas y siglas	377

h) Locuciones latinas mal utilizadas	
10.37. Preposiciones superfluas.....	378
10.38. Terminación errónea de términos.....	378

MÓDULO 11: BARBARISMOS (II) - ERRORES SEMÁNTICOS

a) Términos inventados	
11.1. Neologismos por alargamiento de palabras	379
11.1.1. Manía de las «secuencias multiplicadoras».....	380
11.1.1.a. El verbo <i>interaccionar</i> como multiplicación errónea.....	382
11.1.2. Los verbos en <i>-izar</i>	382
11.1.2.a. Verbos que no son más que alargamientos y copia de verbos ingleses	382
11.1.2.b. Verbos inventados en <i>-izar</i> que aportan algo nuevo	384
11.1.3. Otros recursos para alargar innecesariamente las palabras.....	386
11.1.3.a. El recurso de reemplazar un hecho concreto por su cualidad intrínseca	386
11.1.3.b. El recurso de reemplazar un objeto por la ciencia que lo estudia	389
11.2. Neologismos que son crudos anglicismos	391
11.2.1. Adjetivos convertidos en nombres.....	391
11.2.2. Los adjetivos anglicados en <i>-al</i>	392
11.2.3. Adjetivos aumentados con el sufijo <i>-ístico</i>	395
11.3. El prefijo <i>auto-</i> añadido a verbos reflexivos.....	396
11.4. Participios activos en lugar de adjetivos en <i>-dor</i> o viceversa.....	397
11.5. Inventos mediante prefijos	398
11.6. Otros términos inventados.....	399
b) Términos mal utilizados	
11.7. Expresiones positivas utilizadas en contextos negativos o viceversa	400
11.8. Términos aplicados a un ámbito impropio	402
11.8.1. Términos que exigen un número plural.....	402
11.8.2. Términos restringidos a personas	402
11.8.3. Términos restringidos a seres vivos	403
11.8.4. Términos restringidos a cosas abstractas.....	404
11.8.5. Términos restringidos a una parte determinada del cuerpo	404
11.9. Términos varios mal utilizados.....	405
11.10. Parejas de términos conflictivos por su significado	408
11.11. Términos inadecuados en boca del relator.....	415
c) Términos inventados o mal usados por interferencia de otra lengua	
11.12. Anglicismos consolidados.....	416
11.12.1. Nombres de ciencias mal empleados para designar a su objeto de estudio	417
11.12.2. Falsos amigos del inglés ya introducidos en el castellano	418
11.13. Catalanismos.....	423

MÓDULO 12: BARBARISMOS (III) – PROBLEMAS EN EL USO DE LOCUCIONES Y PREPOSICIONES

a) Locuciones o expresiones incorrectas o mal utilizadas	
12.1. Locuciones erróneas con la preposición <i>bajo</i>	427
12.2. Locuciones erróneas con la preposición <i>a</i>	428
12.3. Locuciones erróneas con la preposición <i>en</i>	429
12.4. Locuciones con un singular o un plural erróneos.....	430

12.5. Locuciones con un artículo o preposición mal añadidos.....	430
12.6. Locuciones y expresiones erróneas por influencia del catalán.....	431
12.7. Otras locuciones y expresiones erróneas	433
12.8. Locuciones utilizadas con un sentido impropio	434
12.9. Locuciones preposicionales utilizadas como comodín	437
12.10. Abuso de locuciones preposicionales	442
b) Mal uso de preposiciones	
12.11. Preposiciones mal usadas en lugar de otra.....	444
12.11.1. Mal uso de la preposición <i>a</i>	444
12.11.2. Mal uso de la preposición <i>con</i>	446
12.11.3. Mal uso de la preposición <i>de</i>	446
12.11.4. Mal uso de la preposición <i>en</i>	447
12.11.5. Mal uso de la preposición <i>hacia</i>	448
12.11.6. Mal uso de la preposición <i>por</i>	448
12.11.7. Mal uso de la preposición <i>sobre</i>	449
12.12. <i>Desde</i> : la nueva preposición comodín	449
12.13. La moderna imposición de la forma «hacia delante»	450
12.14. La preposición <i>a</i>	456
12.14.1. La combinación «a por»	456
12.14.2. La construcción galicada «nombre + <i>a</i> + infinitivo».....	457
12.14.3. Preposición <i>a</i> y complemento directo	459
12.14.4. Preposición <i>a</i> con CD para distinguir dos sentidos de un verbo	461
MÓDULO 13: BARBARISMOS (IV) – ERRORES SINTÁCTICOS BÁSICOS	
13.1. Concordancia de nombres femeninos comenzados en <i>a</i> tónica.....	465
13.2. Apócope incorrectas	468
13.2.1. Un tema conflictivo: el uso de apócope ante conjunciones.....	468
13.2.1.a. Apócope de los adjetivos <i>bueno, malo, grande, primero, tercero y postrero</i> ...	468
13.2.1.b. Apócope de los indefinidos <i>alguno, ninguno y uno</i>	470
13.2.1.c. Apócope del adverbio <i>tanto</i>	473
13.2.2. Errores en la apócope de <i>ciento</i>	476
13.2.2.a. Limitaciones en el uso de la apócope <i>cien</i>	476
13.2.2.b. Uso de la apócope <i>cien</i> en la formación de numerales.....	476
13.2.3. Errores en la apócope de <i>santo</i>	477
13.2.4. Restricciones especiales en la apócope de <i>grande, tanto, cuánto y mucho</i>	478
13.2.4.a. <i>Tanto, cuánto y mucho</i> ante adverbios o adjetivos comparativos	478
13.2.4.b. <i>Grande</i> en construcciones superlativas	479
13.2.5. Apócope con sustantivos femeninos.....	479
13.2.5.a. Apócope de los indefinidos ante nombres femeninos comenzados en <i>a</i> tónica..	479
13.2.5.b. Errónea apócope de adjetivos con sustantivos femeninos	481
13.3. Problemas con adjetivos	482
13.3.1. Posesivos con adverbios y locuciones adverbiales.....	482
13.3.1.a. Posesivos mal pospuestos a adverbios	482
13.3.1.b. Locuciones adverbiales que admiten un posesivo.....	482
13.3.1.c. Errónea concordancia del posesivo de una locución adverbial	483
13.3.2. Adjetivos que cumplen la función de adverbios	484

13.3.3. Adjetivos comparativos y superlativos	485
13.3.3.a. Formación de superlativos	485
13.3.3.b. Adjetivos que no admiten la forma superlativa	486
13.3.3.c. Adjetivos que no admiten un adverbio comparativo o de cantidad	487
13.4. <i>Mismo</i> usado como pronombre	489
13.5. Artículos sobrantes o faltantes	491
13.5.1. Incorrecta omisión del artículo	491
13.5.1.a. Omisión del artículo en ciertas locuciones por influencia del catalán	491
13.5.1.b. Omisión del artículo con sustantivos contables en singular	492
13.5.1.c. Un estilo «telegráfico» que parece extenderse	493
13.5.2. Artículo sobrante	493
13.5.2.a. Artículo sobrante con profesiones, nacionalidades, religiones, etc. expresadas como atributos	493
13.5.2.b. El artículo con nombres propios de personas y topónimos	494
13.5.2.c. Un artículo superfluo con el indefinido <i>cierto</i>	495
13.5.2.d. Una prosa galicada por abuso de artículos indefinidos	495
13.5.3. El artículo en enumeraciones, contraposiciones y aposiciones	496
13.5.3.a. Artículo sobrante en ciertas enumeraciones	496
13.5.3.b. Restricciones para suprimir el artículo en enumeraciones	497
13.5.3.c. Artículo sobrante en ciertas aposiciones	498
13.5.4. Artículo determinado impropio o mal usado por el indeterminado	498
13.6. <i>Como</i> omitido o redundante	499
13.6.1. Omisión de la conjunción <i>como</i> en la locución <i>tan pronto como</i>	499
13.6.2. Omisión errónea por concurrencia de dos <i>como</i>	500
13.6.3. Conjunción <i>como</i> redundante en las subordinadas consecutivas	501
13.6.4. La preposición <i>como</i> con los verbos <i>nombrar</i> , <i>denominar</i> , <i>designar</i> y semejantes... 502	
13.6.5. La preposición <i>como</i> con los verbos <i>considerar</i> , <i>juzgar</i> y semejantes	503
13.6.5.a. Uso correcto del <i>como</i> a modo de atenuante	503
13.6.5.b. Uso admitido del <i>como</i> para distinguir el predicativo de un complemento especificativo	504
13.6.5.c. Uso erróneo del <i>como</i> ante adjetivos	504
13.6.5.d. Uso erróneo del <i>como</i> ante sustantivos que no admiten atenuación	505
13.6.5.e. Supuesto uso superfluo del <i>como</i> , que genera ambigüedad	505
13.7. El <i>no</i> expletivo: usos admisibles y usos desaconsejados	506
13.7.1. El <i>no</i> expletivo en comparaciones	506
13.7.2. El <i>no</i> expletivo en oraciones exclamativas cuantitativas	507
13.7.3. El <i>no</i> expletivo con verbos que expresan temor	507
13.7.4. El <i>no</i> expletivo con la locución <i>por poco</i>	508
13.7.4.a. La locución <i>por poco</i> seguida de un verbo en presente del indicativo	508
13.7.4.b. La locución <i>por poco</i> seguida de un verbo en tiempo pasado	509
13.7.5. El <i>no</i> expletivo con subordinadas temporales introducidas por <i>hasta</i>	511
13.8. El adjetivo <i>sendos</i>	513

MÓDULO 14: BARBARISMOS (V) – ERRORES SINTÁCTICOS BÁSICOS (PARTE 2)

a) Oraciones copulativas enfáticas de relieve

14.1. Estructura correcta de las oraciones copulativas de relieve	515
---	-----

14.2. Estructura galicada de las oraciones copulativas de relieve	515
14.2.1. El relativo <i>que</i> en reemplazo de un complemento circunstancial de lugar	516
14.2.2. El relativo <i>que</i> en reemplazo de un complemento circunstancial de tiempo	516
14.2.3. El relativo <i>que</i> en reemplazo de un complemento circunstancial de modo	516
14.2.4. Relativo <i>que</i> debe ir precedido por una preposición	517
14.2.5. Un caso especial de estructura galicada: con antecedente de persona	518
14.3. Copulativas de relieve interrogativas	519
14.3.1. Copulativas normales: con interrogativos <i>quién</i> y <i>cuál</i>	519
14.3.2. Copulativas posibles pero poco usadas: con interrogativo precedido por preposición ..	519
14.3.3. Copulativas imposibles: con los adverbios interrogativos <i>dónde</i> y <i>cuándo</i>	520
14.3.4. Copulativas posibles o imposibles con el adverbio interrogativo <i>cómo</i> , según el sentido	520
b) Problemas con los numerales	
14.4. Partitivos usados como ordinales	521
14.5. Cardinales usados como ordinales	522
14.6. Numerales expresados en cifras o en letras	522
14.7. Problemas de concordancia de género de los numerales	523
14.7.1. Numerales que tienen forma femenina	523
14.7.1.a. Concordancia de las decenas acabadas en <i>uno</i>	523
14.7.1.b. Concordancia de las decenas acabadas en <i>uno</i> cuando sigue el numeral <i>mil</i> ..	523
14.7.1.c. Los ordinales compuestos	524
14.7.2. Sustantivos numerales femeninos aplicados a sustantivos masculinos	525
14.7.3. Sustantivos numerales masculinos aplicados a sustantivos femeninos	525
c) Parejas conflictivas sintácticamente	
14.8. <i>Deber</i> y <i>deber de</i>	527
14.9. <i>Sino</i> y <i>si no</i>	528
14.9.1. Caracteres distintivos de <i>sino</i> y <i>si no</i>	528
14.9.2. <i>Si no</i> seguido de la conjunción <i>que</i>	529
14.9.2.a. La conjunción <i>que</i> como indicio de un <i>si no</i> erróneo	529
14.9.2.b. <i>Si no</i> seguido por la conjunción <i>que</i> por mediar un verbo tácito	529
14.9.3. <i>Sino</i> seguido de un verbo conjugado	531
14.9.3.a. Ausencia de la conjunción <i>que</i> como indicio de un <i>sino</i> erróneo	531
14.9.3.b. Un caso especial de ausencia de la conjunción: cuando sigue el verbo <i>es</i> ..	531
14.9.3.c. Ausencia de la conjunción <i>que</i> que induce a error	532
14.9.4. Confusión entre <i>sino</i> y <i>si no</i> cuando no introducen un verbo conjugado	532
14.9.4.a. Confusión de <i>si no</i> con <i>sino</i> por estar tácito el verbo	533
14.9.4.b. Confusión de <i>si no</i> con <i>sino</i> en las contraposiciones	533
14.9.4.c. Confusión de <i>sino</i> con <i>si no</i> en las frases interrogativas	534
14.9.4.d. Frases interrogativas que inducen a error	534
14.10. <i>Porque</i> , <i>por qué</i> , <i>porqué</i> y <i>por que</i>	535
14.10.1. Particularidades de cada una de las formas	535
14.10.2. La conjunción causal <i>porque</i> reemplazada por formas incorrectas	536
14.10.3. La combinación <i>por qué</i> reemplazada por formas incorrectas	537
14.10.4. El sustantivo <i>porqué</i> no reconocido como tal	538
14.10.5. La combinación <i>por que</i> erróneamente reemplazada por <i>porque</i>	539
14.11. <i>Donde</i> , <i>dónde</i> y formas compuestas con la preposición <i>a</i>	541

14.12. <i>Con que, conque y con qué</i>	542
14.12.1. Particularidades de cada una de las formas	542
14.12.2. La combinación de <i>con</i> y el pronombre relativo <i>que</i> mal reemplazada por <i>conque</i>	543
14.12.3. La combinación de <i>con</i> y la conjunción <i>que</i> mal reemplazada por <i>conque</i>	543
14.12.4. La conjunción <i>conque</i> mal reemplazada por la combinación <i>con que</i>	544
14.12.5. Un caso especial de confusión de <i>con que</i> con <i>conque</i>	544
14.13. <i>Cuando o cuanto</i> seguidos de <i>más, menos, mayor, menor</i> , etc.	545
14.13.1. Particularidades de las diferentes combinaciones de <i>cuanto</i> y <i>cuando</i> con un comparativo.....	545
14.13.2. <i>Cuanto</i> reemplazado por <i>cuando</i> en estructuras comparativas proporcionales..	546
14.13.3. <i>Cuanto</i> reemplazado por <i>cuando</i> en las locuciones <i>cuanto más, cuanto menos</i> y <i>cuanto antes</i>	547
14.13.4. <i>Cuando</i> reemplazado por <i>cuanto</i> en las locuciones <i>cuando más y cuando menos</i> ..	548
14.13.5. Falta de concordancia de <i>cuanto</i> cuando es adjetivo o pronombre	548
14.14. <i>Quien, donde, como y cuando</i> soldados al elemento <i>-quiera</i> o seguidos por el verbo de igual forma.....	550
14.14.1. Particularidades de los relativos indefinidos	550
14.14.2. Confusión entre el relativo o adverbio indefinido y el relativo simple seguido del verbo <i>querer</i>	551
14.14.3. Errores en la forma plural de <i>quienquiera y cualquiera</i>	552
14.14.4. Incorrecta omisión de la conjunción <i>que</i> ante las subordinadas	553
14.15. <i>Una vez y una vez que</i>	554
14.15.1. Usos de la locución adverbial <i>una vez</i> con sentido de anterioridad temporal ...	555
14.15.1.a. Clase de participios a los que puede anteponerse	555
14.15.1.b. Otros elementos gramaticales a los que puede anteponerse	555
14.15.2. Incorrecta omisión de la conjunción <i>que</i> en la locución conjuntiva <i>una vez que</i> ..	557
14.16. <i>Mientras y mientras que</i>	558
14.16.1. Relaciones que pueden ser a la vez de simultaneidad y de contraposición.....	559
14.16.2. Erróneo uso de <i>mientras que</i> en relaciones de simultaneidad pura.....	559
14.16.3. Erróneo uso de <i>mientras que</i> con sentido condicional	560
14.16.4. Erróneo uso de <i>mientras</i> en relaciones de contraposición	560

MÓDULO 15: ANGLICISMOS (I) – TIPOGRAFÍA Y PROBLEMAS GRAMATICALES

a) Puntuación y tipografía	
15.1. Cifras.....	563
15.1.1. Punto decimal y separación de los miles.....	563
15.1.2. Puntuación de las horas.....	563
15.2. Guiones	564
15.2.1. Guion para señalar pausas o separar prefijos.....	564
15.2.2. Sucesión de palabras unidas por guiones	564
15.2.3. Guion largo individual	565
15.3. Comillas	566
15.3.1. Comillas mal usadas por guion en los diálogos	566
15.3.2. Comillas de cierre y puntuación	567
15.4. Interrogaciones inapropiadas.....	567
15.4.1. Interrogaciones en los vocativos.....	567

15.4.2. Suposiciones formuladas como interrogaciones	567
15.5. Puntuación de los diálogos y muletillas	568
15.6. Abuso de mayúsculas	568
15.7. Cursivas enfáticas inglesas	569
b) Conversiones omitidas	
15.8. Conversiones de medidas inglesas	570
15.9. Conversiones de las siglas inglesas	572
15.10. Tratamientos	573
15.10.1. Tratamientos ingleses que no se justifican	573
15.10.2. Unificación de los tratamientos	574
c) Redundancias y repeticiones	
15.11. El vicio del «y/o»	574
15.12. Artículos sobrantes	576
15.13. Plurales redundantes en las distribuciones	576
15.14. Redundancias con los verbos reflexivos y recíprocos	578
15.15. Abuso de verbos auxiliares	580
15.15.1. Abuso del verbo <i>poder</i>	580
15.15.2. Abuso de los verbos <i>ser</i> y <i>estar</i>	581
15.16. Redundancia de la locución <i>por primera vez</i> con ciertos verbos	582
15.16.1. Redundancia con el verbo <i>conocer</i>	582
15.16.2. Redundancia con otros verbos	584
d) Pronombres y posesivos	
15.17. Omisión de pronombres que genera confusión	586
15.18. Pronombres redundantes	586
15.19. Mal uso de <i>nosotros</i> como impersonal	587
15.20. Abuso de posesivos	587
15.20.1. Posesivo redundante en lugar del artículo	588
15.20.2. Posesivo en lugar del pronombre personal átono	588
15.20.3. Doble redundancia: posesivo sumado a un plural de distribución	589
15.20.4. Redundancia de la locución <i>cada uno de</i> o <i>uno de</i>	590
15.20.4.a. Locución redundante debido a un posesivo que también lo es	591
15.20.4.b. Locución redundante e inapropiada cuando se refiere a una totalidad	592
15.21. Posesivos de tercera persona que generan confusión	592
e) El vicio de la personificación	
15.22. Protagonismo de partes del cuerpo	593
15.23. Animación de entes abstractos y partes corporales	594

MÓDULO 16: ANGLICISMOS (II) – VERBOS Y PROBLEMAS SINTÁCTICOS

a) Verbos	
16.1. Copia de gerundios que son erróneos en castellano	597
16.1.1. El gerundio para acciones posteriores	597
16.1.2. El gerundio con valor especificativo	598
16.1.3. El gerundio como atributo	599
16.1.4. El gerundio de coordinación	599
16.1.5. Falso gerundio absoluto	600
16.1.6. Gerundio en los títulos	601

16.1.7. Abuso de formas compuestas con gerundio	601
16.1.7.a. Traducción del presente continuo inglés	601
16.1.7.b. Traducción del pretérito continuo inglés.....	602
16.1.8. Reemplazos incompletos de gerundios, que dejan frases inconexas	603
16.2. Copia de la voz pasiva propia del inglés	603
16.2.1. Abuso injustificado de la voz pasiva.....	603
16.2.2. Copia de la voz pasiva que altera el orden normal de la frase	604
16.3. Verbos de distinto régimen que llevan a error	605
16.3.1. Verbos transitivos en inglés e intransitivos en castellano	605
16.3.2. Verbos intransitivos en inglés y transitivos en castellano	606
16.3.3. Verbos en que el complemento directo difiere	606
16.3.4. Verbos no pronominales en inglés y pronominales en castellano.....	606
16.3.5. Predicativos de ciertos verbos mal precedidos por <i>como</i> por copiar el uso inglés..	607
b) Zeugmas y truncamientos	
16.4. Zeugmas con preposiciones.....	607
16.4.1. Zeugmas por ligar a un mismo término dos preposiciones coordinadas	608
16.4.2. Zeugmas por ligar a un mismo complemento dos términos de distinto régimen	608
16.4.3. Un zeugma que provoca incoherencias sintácticas	609
16.5. Truncamientos sintácticos por intercalaciones.....	609
c) Elementos gramaticales problemáticos	
16.6. El adverbio <i>so</i> sin correlativo	611
16.6.1. Errónea traducción del <i>so</i> sin correlativo.....	611
16.6.2. Cuándo puede utilizarse <i>tanto</i> sin correlativo	612
16.6.2.a. El <i>tanto</i> demostrativo.....	612
16.6.2.b. <i>Tanto</i> introducido por un demostrativo.....	615
16.6.2.c. <i>Tanto</i> en oraciones consecutivas invertidas.....	616
16.6.2.d. Locuciones en las que <i>tanto</i> pierde su carácter comparativo.....	616
16.7. Aceptaciones de la preposición <i>under</i> no existentes en la preposición <i>bajo</i>	618
16.8. Usos de la preposición <i>in</i> no coincidentes con el castellano.....	621
16.8.1. Complementos locativos de un nombre introducidos por la preposición <i>in</i>	621
16.8.2. Complementos de tiempo introducidos por la preposición <i>in</i>	622
16.9. Tres valores de la conjunción <i>while</i> que inducen a confusión	623
16.10. <i>Since</i> como conjunción temporal y causal	624
d) Incoherencias sintácticas	
16.11. Incoherencias por copiar la estructura inglesa en las negaciones.....	625
16.11.1. El adverbio <i>even</i> mal traducido en frases negativas.....	625
16.11.2. La negación «transitiva» inglesa.....	625
16.11.3. Traducción de la locución adverbial <i>at all</i> en frases afirmativas	626
16.12. Incoherencias por adaptaciones incompletas de estructuras inglesas	628
16.13. Incoherencias por un verbo <i>to be</i> tácito.....	629
16.14. Una subordinada final expresada como condicional	629

CONTENIDO DEL VOLUMEN II

MÓDULO 17: ANGLICISMOS (III) – PROBLEMAS SEMÁNTICOS

a) Neologismos de origen inglés	
17.1. Recapitulación de los neologismos de origen inglés estudiados en «Barbarismos»	643
17.2. Neologismos de origen inglés recientemente aceptados por la Academia	644
17.3. Anglicismos inexistentes en castellano	646
b) Falsos amigos del inglés	
17.4. Recapitulación de los falsos amigos ya introducidos en el castellano estudiados en «Barbarismos»	648
17.5. Falsos amigos recientemente aceptados por la RAE	649
17.6. Falsos amigos de aparición más frecuente	651
c) Traducciones literales	
17.7. El vicio de tener en cuenta sólo la acepción principal	669
17.7.1. Las voces de animales	669
17.7.2. Los principales términos polisémicos mal traducidos	670
17.8. El error de traducir literalmente frases hechas inglesas	673
17.8.1. Locuciones inglesas copiadas inapropiadamente	673
17.8.2. Modismos ingleses no detectados como tales	675
17.9. El error de respetar ciertos términos que se consideran extranjeros	677
17.9.1. Términos de origen francés incorporados al inglés	678
17.9.2. Otros términos erróneamente considerados extranjeros	680
d) Apéndice: ejemplos extremos de mala traducción	680

MÓDULO 18: PUNTUACIÓN (III) - USOS COMPLEJOS DE LA COMA

a) Comas que alteran la sintaxis	
18.1. La coma para diferenciar entre predicativos y complementos de un nombre	685
18.2. Comas que cambian el sentido de otros elementos de la frase	685
b) La coma y las oraciones subordinadas o coordinadas	686
18.3. La coma precediendo a una coordinada adversativa	687
18.3.1. Supresión posible de la coma en oraciones muy cortas	687
18.3.2. Supresión aconsejada de la coma cuando la frase adversativa está incluida en la principal	687
18.3.3. Un caso particular de inclusión: las fórmulas <i>aunque sea</i> y <i>aunque fuera</i> con valor de <i>al menos</i>	687
18.3.4. Supresión aconsejada de la coma cuando las proposiciones coordinadas son subordinadas de otra	688
18.3.5. Supresión obligatoria de la coma para evitar una coordinación incorrecta	688
18.3.6. Supresión obligatoria de la coma cuando la coordinada adversativa forma parte de una enumeración	689
18.3.7. Un caso especial de <i>sino</i> que no debe ir precedido por coma	689
18.4. La coma precediendo a una coordinada ilativa	689
18.4.1. Diferentes valores que puede tener <i>así que</i> y cómo distinguirlos	690
18.4.1.a. <i>Así que</i> como locución ilativa	690

18.4.1.b. <i>Así que</i> como locución adverbial de tiempo.....	690
18.4.1.c. Combinación del adverbio <i>así</i> más la conjunción <i>que</i>	691
18.4.2. Diferentes valores que pueden tener las locuciones <i>de modo que</i> , <i>de manera que</i> y <i>de suerte que</i> , y cómo distinguirlos.....	691
18.4.2.a. <i>De modo que</i> como locución ilativa	691
18.4.2.b. <i>De modo que</i> como locución consecutiva-final.....	691
18.5. La coma «prohibida» antes de las subordinadas consecutivas.....	692
18.6. La coma ante subordinadas causales.....	695
18.6.1. Supresión obligatoria de la coma en causales internas o de valor restrictivo	695
18.6.2. Coma obligatoria ante causales externas de una oración principal deducida	696
18.6.3. Oraciones causales que tanto pueden ser externas como internas.....	697
18.7. La coma y las subordinadas adverbiales	698
18.7.1. Supresión posible o aconsejada de la coma en adverbiales antepuestas de igual sujeto que la oración principal	698
18.7.2. Coma obligatoria en adverbiales antepuestas cuando sigue un sintagma nominal.....	699
18.7.3. Coma aconsejada en adverbiales antepuestas cuando hay cambio de sujeto	699
18.7.4. Coma obligatoria en adverbiales pospuestas cuando están en yuxtaposición.....	700
18.7.5. Coma obligatoria en adverbiales concesivas pospuestas introducidas por <i>cuando</i>	700
18.7.6. Coma obligatoria en adverbiales condicionales pospuestas introducidas por <i>cuando</i>	700
18.7.7. La coma para distinguir entre adverbiales temporales pospuestas internas y externas	701
c) La coma delante de la conjunción <i>y</i>	
18.8. Coma obligatoria antes de la <i>y</i> cuando la precede un inciso.....	702
18.9. Coma obligatoria antes de la <i>y</i> cuando ésta introduce un inciso	702
18.10. Coma aconsejada antes de la <i>y</i> cuando el término anterior es muy largo o complejo... 702	
18.11. Coma obligatoria antes de la <i>y</i> cuando el término anterior incluye a su vez una enumeración	703
18.12. Coma obligatoria antes de la <i>y</i> cuando el término anterior incluye una subordinada ... 703	
18.13. Coma obligatoria antes de la <i>y</i> para evitar ambigüedades	704
18.14. Coma obligatoria antes de la <i>y</i> para evitar una primera interpretación incorrecta que obliga a «retroceder» mentalmente	705
18.15. Coma obligatoria antes de la <i>y</i> para delimitar la acción de un modificador	706
18.16. La coma antes de la <i>y</i> cuando se coordinan dos oraciones de distinto sujeto	706
18.16.1. Coma aconsejada cuando las oraciones son breves.....	706
18.16.2. Coma casi obligatoria cuando la primera oración es larga o compleja.....	707
18.16.3. Coma obligatoria cuando la <i>y</i> va precedida por un inciso, una enumeración o una subordinada, o bien para evitar una ambigüedad o un «retroceso»	707
18.17. Coma obligatoria antes de la <i>y</i> cuando ésta equivale a <i>pero</i>	708
18.18. Coma obligatoria antes de la <i>y</i> cuando ésta introduce una conclusión	708
18.18.1 Conclusión indicada por el cambio de tiempo verbal	708
18.18.2. Conclusión indicada por un sintagma adverbial de tiempo	708
18.18.3. Conclusión indicada por el propio sentido de la frase.....	709
18.19. Coma obligatoria antes de la <i>y</i> cuando ésta introduce una oración con el verbo tácito....	709

MÓDULO 19: SINTAXIS (I) – PRONOMBRES PERSONALES

a) Laísmo, loísmo y leísmo	
19.1. Laísmo.....	711
19.1.1. Laísmo con verbos transitivos con complemento directo expreso	711
19.1.2. Laísmo con verbos transitivos con complemento directo tácito	712
19.1.3. Laísmo con verbos intransitivos	713
19.2. Loísmo	713
19.3. Leísmo.....	714
19.3.1. Leísmo «aceptado»: incoherencias	714
19.3.2. Leísmo reprobado	714
19.3.2.a. Leísmo en el complemento directo masculino plural	714
19.3.2.b. Leísmo en el complemento directo femenino.....	716
19.3.2.c. Leísmo en el complemento directo de objetos.....	716
19.3.2.d. Conclusiones	717
b) Reemplazo pronominal	
19.4. Reemplazo pronominal con algunos verbos conflictivos	720
19.4.1. Verbos que preceden el complemento directo con la preposición <i>a</i> para diferenciar entre dos sentidos	720
19.4.2. El verbo <i>enseñar</i> y sus dos supuestas estructuras	721
19.4.3. Verbos con doble régimen transitivo e intransitivo.....	723
19.4.4. Verbos referidos a estados de ánimo.....	729
19.5. Reemplazo pronominal con verbos que llevan por complemento un infinitivo	732
19.5.1. Verbos de influencia	732
19.5.2. Los verbos causativos <i>hacer</i> y <i>dejar</i>	734
19.5.2.a. Diferencias entre las construcciones perifrásticas y las no perifrásticas.....	734
19.5.2.b. <i>Hacer</i> y <i>dejar</i> con infinitivos intransitivos.....	737
19.5.2.c. <i>Hacer</i> y <i>dejar</i> con infinitivos transitivos.....	738
19.5.3. Verbos de percepción.....	742
19.5.3.a. Verbos de percepción con infinitivo intransitivo	743
19.5.3.b. Verbos de percepción con infinitivo transitivo	743
19.6. Reemplazo pronominal en las oraciones impersonales reflejas transitivas.....	746
19.7. Pleonasmos con <i>le</i> o con <i>lo</i> por duplicación del complemento.....	751

MÓDULO 20: SINTAXIS (II) – PREPOSICIONES OMITIDAS O SOBRANTES

a) Dequeísmo: preposición sobrante ante la conjunción <i>que</i>	
20.1. Dequeísmo con subordinadas sustantivas de complemento directo	753
20.2. Dequeísmo con subordinadas sustantivas de sujeto	754
20.3. Dequeísmo con ciertas locuciones conjuntivas.....	754
20.4. Dos estructuras posibles con el verbo <i>dar</i>	755
b) Queísmo: preposición omitida ante la conjunción <i>que</i>	
20.5. Queísmo con verbos que requieren un complemento de régimen	756
20.6. Queísmo con adjetivos que llevan un complemento de régimen	757
20.7. Queísmo con sustantivos que llevan un complemento preposicional.....	758
20.8. Queísmo con ciertas locuciones verbales	759
20.9. Queísmo con ciertas locuciones conjuntivas	760

c) ¿Queísmo o dequeísmo? Un caso especial	
20.10. Un caso especial: los verbos <i>informar</i> , <i>advertir</i> , <i>avisar</i> y <i>prevenir</i>	761
20.10.1. Reemplazo pronominal con estos verbos	766
d) Preposición omitida ante un pronombre relativo	
20.11. Omisión de la preposición ante un relativo que es complemento indirecto de la subordinada	773
20.12. Omisión de la preposición requerida por el verbo de la subordinada	774
20.13. Omisión de la preposición ante un relativo que es complemento circunstancial de la subordinada: cuándo se admite y cuándo no	774
20.14. Omisión de la preposición requerida ante un relativo porque concurre con otra	776
20.14.1. Única omisión admitida: ante un relativo de complemento directo	778
e) Dos preposiciones contiguas e iguales reducidas a una	
20.15. Dos casos admitidos de solapamiento de preposiciones	779
20.16. Solapamientos de preposiciones que deben evitarse	780
f) Repetición de preposiciones en las enumeraciones	
20.17. Preposiciones superfluas en las enumeraciones	781
20.18. Preposiciones necesarias en las enumeraciones	781
20.19. Preposiciones que deben suprimirse para no truncar la relación con un complemento común	783
20.20. Cambio de significado según que se omita o se repita la preposición	783

MÓDULO 21: SINTAXIS (III) – ORDEN DE LOS ELEMENTOS - NEGACIONES

a) Orden de los elementos de la oración	
21.1. Adjetivos mal colocados	785
21.1.1. Delimitación del carácter restrictivo de los adjetivos especificativos	785
21.1.2. Adjetivos especificativos que confluyen con un posesivo	786
21.1.2.a. Adjetivos que expresan cualidades transitorias	786
21.1.2.b. Adjetivos que expresan cualidades estables, pero de carácter descriptivo	786
21.1.2.c. Adjetivos que expresan cualidades estables y de carácter identificatorio	787
21.1.2.d. Incompatibilidad entre los posesivos pronominales y las subordinadas especificativas	787
21.1.3. Adjetivos especificativos convertidos en identificatorios por un complemento preposicional posterior	788
21.1.4. Adjetivos especificativos colocados en posición pronominal	789
21.1.4.a. Casos en que un adjetivo especificativo se admite en posición pronominal	789
21.1.4.b. Casos en que un adjetivo especificativo es inadecuado en posición pronominal	790
21.2. Pronombres clíticos mal colocados	792
21.2.1. Clíticos de una perífrasis en una posición desaconsejada o errónea	792
21.2.2. Anteposición del clítico cuando el verbo <i>quedarse</i> va seguido de un gerundio	794
21.2.3. Limitaciones en la posposición del pronombre <i>se</i> de las impersonales reflejas	797
21.3. Elementos colocados en un orden invertido	800
21.3.1. Pronombres y posesivos colocados antes que el sintagma nominal al que se refieren	800
21.3.2. Elementos tácitos que se refieren a un elemento posterior	803
21.3.2.a. Elipsis catafórica del sujeto	803
21.3.2.b. Elipsis catafórica del complemento directo	804

21.3.2.c. Elipsis catafórica del verbo	805
21.3.3. Erróneos sujetos preverbales en frases interrogativas o exclamativas indirectas ...	806
21.3.3.a. Frases interrogativas indirectas	806
21.3.3.b. Frases exclamativas indirectas	806
21.3.3.c. Interrogaciones indirectas introducidas por <i>cómo</i>	806
21.4. Complementos colocados en una oración a la que no pertenecen	808
21.5. Complementos que adquieren una función sintáctica errónea por su mala ubicación ...	809
21.6. Orden que genera confusión en cuanto al sujeto	810
b) Problemas lógicos con las negaciones	
21.7. Colocación errónea de la negación	811
21.7.1. Cuando la negación concurre con el cuantificador <i>todo</i>	811
21.7.2. Cuando la negación se contrapone a la conjunción <i>sino</i>	813
21.7.3. Cuando la negación afecta a una estructura verbal compuesta	815
21.8. Negaciones formuladas al revés cuando afectan al sujeto	816
21.9. Dobles negaciones erróneas	818
21.9.1. Con términos de polaridad negativa	818
21.9.2. Con verbos que implican una negación	818
21.10. Negaciones «transitivas» incorrectas	819

MÓDULO 22: SINTAXIS (IV) – PROBLEMAS DE CONCORDANCIA DEL VERBO

a) Concordancia del verbo con sujetos compuestos	
22.1. Dos nombres coordinados por la conjunción <i>y</i>	821
22.1.1. Casos en que se admite la concordancia en singular	821
22.2. Falsos sujetos compuestos por coordinación	822
22.3. Dos nombres coordinados por las conjunciones <i>ni</i> u <i>o</i>	823
22.4. Dos nombres unidos por <i>junto con</i> , <i>así como</i> , <i>con</i> , etc.	824
22.4.1. Restricciones de la concordancia en plural	825
22.4.2. La preposición <i>con</i> como supuesto nexos especial	826
22.4.3. Adjetivos mal interpretados como nexos conjuntivos	826
22.5. Dos elementos neutros coordinados	827
22.5.1. Casos en que se admite o se exige la concordancia en plural	827
22.6. Nombre colectivo singular más complemento partitivo en plural	828
22.6.1. Restricciones de la concordancia en plural	829
22.6.2. Casos en que la concordancia en plural es obligatoria	829
22.6.3. Concordancia con un nombre colectivo sin complemento	830
22.7. La construcción <i>más de uno</i> como sujeto	831
22.8. La construcción <i>uno de los que</i> como sujeto	833
22.8.1. La supuesta equiparación entre esta construcción y la de «nombre colectivo más complemento partitivo»	833
22.8.2. El argumento de la subordinada especificativa referida a la parte	836
22.8.3. Concordancia de la construcción cuando el pronombre <i>uno</i> está tácito	837
22.8.4. Concordancia de pronombres y adjetivos referidos a esta construcción	838
22.9. <i>Ninguno</i> y <i>cada uno</i> más un complemento partitivo en plural	839
22.9.1. Concordancia de pronombres y adjetivos referidos a esta construcción	840
b) Concordancia del verbo en oraciones copulativas	
22.10. Concordancia cuando el sujeto y el atributo difieren en número	842

22.11. Concordancia cuando el sujeto es un nombre colectivo	842
c) Concordancia del verbo en oraciones impersonales con <i>se</i>	
22.12. Tipos de oraciones impersonales con el pronombre <i>se</i>	843
22.13. Verbos transitivos con complemento directo de cosa	844
22.13.1. Uso y concordancia de la pasiva refleja	844
22.13.2. Uso inapropiado de la impersonal refleja en lugar de la pasiva refleja	844
22.13.3. Uso inapropiado de la impersonal refleja con reemplazo pronominal	845
22.13.4. Concordancia de la pasiva refleja con verbo tácito	851
22.14. Verbos transitivos con complemento directo de persona	851
22.14.1. Uso de la pasiva refleja con persona indeterminada	851
22.14.2. Uso de la impersonal refleja con persona determinada	852
22.14.3. Doble estructura posible con ciertos verbos transitivos	853
22.15. Errores de concordancia con verbos intransitivos	854
22.16. Concordancia cuando el verbo va seguido de un infinitivo transitivo	855
22.16.1. Concordancia en las construcciones impersonales perifrásticas	855
22.16.2. Concordancia en las construcciones impersonales no perifrásticas	856
d) Error de concordancia del verbo por no reconocer el sujeto	
22.17. Sujeto modificado por complementos, subordinadas o aposiciones	857
22.18. Sujeto pospuesto al verbo	858
22.19. Casos diversos que llevan a confusión	858

MÓDULO 23: SINTAXIS (V) - PROBLEMAS DE CONCORDANCIA DE GÉNERO, NÚMERO O PERSONA

a) Concordancia de género o número	
23.1. Concordancia del nombre con el adjetivo	859
23.1.1. Del adjetivo pospuesto a varios nombres coordinados por la conjunción <i>y</i>	859
23.1.1.a. Excepción a la regla general	859
23.1.2. Del adjetivo antepuesto a varios nombres coordinados por la conjunción <i>y</i>	861
23.1.2.a. Excepción a la regla general	862
23.1.3. Del adjetivo pospuesto a dos nombres en singular unidos por <i>o</i>	863
23.1.3.a. Reglas postuladas por la Academia	863
23.1.3.b. Objeciones a las reglas de la Academia	864
23.1.3.c. Reglas recomendadas	866
23.1.4. Del nombre antepuesto a varios adjetivos coordinados en singular	867
23.1.5. Del nombre pospuesto a varios adjetivos coordinados en singular	868
23.2. Concordancia del adjetivo en otras construcciones	870
23.2.1. Concordancia del participio o el adjetivo en construcción absoluta	870
23.2.2. Concordancia del adjetivo en función atributiva	870
23.2.2.a. Concordancia del atributo con un sujeto compuesto por dos nombres unidos por <i>o</i> que comparten determinante	872
23.2.3. Concordancia del adjetivo en función predicativa	873
23.2.4. Concordancia del adjetivo cuando concurre con el artículo neutro <i>lo</i>	873
23.2.4.a. El adjetivo precedido por el artículo neutro	873
23.2.4.b. El adjetivo precedido por <i>de lo más</i>	875
23.2.5. Adverbios cuantificativos concordados erróneamente como si fueran adjetivos	878
23.3. Concordancia del sustantivo en aposición especificativa	879
23.4. Concordancia de número de ciertos pronombres	880

23.4.1. Concordancia del pronombre anticipado de dativo de tercera persona.....	880
23.4.2. Concordancia del pronombre <i>quien</i>	881
23.4.3. Concordancia del pronombre de acusativo de tercera persona cuando concurre con el pronombre de dativo <i>se</i>	881
23.5. Concordancia de las denominaciones de colores	883
23.5.1. Cuándo concuerdan como adjetivos y cuándo como sustantivos en aposición ...	883
23.5.2. Concordancia de las denominaciones compuestas	885
23.5.2.a. Compuestos formados por una denominación de color y un adjetivo común ..	885
23.5.2.b. Compuestos formados por dos denominaciones de colores	887
b) Concordancia de persona	
23.6. Errores de concordancia de pronombres reflexivos y posesivos	889
23.7. Concordancia de persona en oraciones copulativas de relieve.....	890
23.8. Concordancia de persona en oraciones copulativas con la construcción <i>uno de los que</i>	891
23.8.1. Errónea concordancia de la subordinada en tercera persona del singular	891
23.8.2. Errónea concordancia de la subordinada en primera o segunda persona del singular ...	891
23.8.3. Errónea concordancia de la subordinada en primera o segunda persona del plural ...	892
23.8.4. Otros elementos mal concordados	893
23.9. Concordancia de persona con la construcción <i>más de uno</i>	894
23.10. Concordancia de persona con sujetos compuestos por un núcleo y un complemento partitivo con un pronombre de primera o segunda persona plural	895
23.10.1. Concordancia cuando el núcleo es <i>ninguno</i> o <i>cada uno</i>	895
23.10.2. Concordancia cuando el núcleo es <i>cualquiera</i> o <i>alguno</i>	896
23.10.3. Concordancia de pronombres referidos a esta construcción	897
23.10.4. Concordancia cuando el complemento partitivo está tácito.....	898
23.10.4.a. Otros elementos mal concordados cuando el complemento está tácito	899
23.10.5. Concordancia cuando el núcleo está en plural	900

MÓDULO 24: SINTAXIS (VI) - PRONOMBRES RELATIVOS

24.1. Relativo mal compartido por dos subordinadas coordinadas que requieren relativos distintos	903
24.2. Relativo sin función sintáctica en la subordinada que lo contiene	903
24.2.1. Diferenciación entre relativos sin función alguna y relativos desplazados	903
24.2.2. Restricciones al desplazamiento según la función gramatical de la subordinada ...	905
24.2.3. Restricciones al desplazamiento según la función gramatical del antecedente de la subordinada.....	905
24.2.4. Restricciones al desplazamiento según la función sintáctica de la subordinada .	906
24.2.4.a. Subordinada en función de complemento directo	906
24.2.4.b. Subordinada en función de complemento preposicional regido	907
24.2.5. Restricciones al desplazamiento por generar ambigüedad o estructuras confusas .	909
24.2.6. Análisis de ejemplos con desplazamientos no admitidos	909
24.3. Pleonasmos por representación pronominal del relativo	911
24.3.1. Relativas de pronombre pleonástico	911
24.3.2. Estructuras que favorecen la aparición de pronombres pleonásticos en las relativas.	912
24.4. El relativo <i>cuyo</i>	915
24.4.1. Equivalencias de <i>cuyo</i> admisibles e inadmisibles	915
24.4.2. Un relativo <i>cuyo</i> de función discutida.....	916

24.5. El relativo <i>el que</i> mal usado en lugar de <i>el cual</i>	918
24.5.1. Diferencia fonológica entre <i>el que</i> y <i>el cual</i> : su incidencia sintáctica.....	918
24.5.1.a. Grupos relativos complejos que no admiten el relativo <i>el que</i>	919
24.5.1.b. Grupos relativos preposicionales que no admiten el relativo <i>el que</i>	920
24.5.1.c. El caso especial de <i>durante</i> y <i>mediante</i>	922
24.5.2. Diferenciación entre estructuras que no aceptan <i>el que</i> y estructuras similares que lo exigen.....	923
24.5.2.a. Relativos complejos y relativos simples	923
24.5.2.b. Diferentes estructuras sintácticas según que se emplee <i>el que</i> o <i>el cual</i>	923
24.5.2.c. Comparación de estructuras con <i>el que</i> correctas e incorrectas.....	924
24.6. Incorrecta omisión del artículo del relativo	925
24.6.1. Condiciones requeridas para poder omitir el artículo del relativo	925
24.6.2. Confusión entre complementos regidos y complementos indirectos argumentales....	929
24.7. Incorrecta omisión del antecedente de una relativa preposicional	930
24.7.1. Diferenciación entre relativas preposicionales y relativas libres o semilibres precedidas de preposición.....	930
24.7.2. Relativas preposicionales en funciones impropias.....	931
24.7.2.a. Comparación de relativas libres o semilibres, copulativas de relieve y relativas preposicionales en función de sujeto	933
24.7.2.b. Relativas preposicionales en otras funciones nominales	934
24.8. El relativo <i>lo que</i> seguido de infinitivo	935

MÓDULO 25: SINTAXIS (VII) – PROBLEMAS EN LAS COMPARACIONES

a) Nexos en las comparaciones

25.1. Nexo principal <i>que</i> o <i>a</i> según el tipo de comparativo	937
25.2. Comparativos no sincréticos.....	938
25.2.1. Comparaciones con <i>igual</i> : nexos <i>a</i> y <i>que</i>	938
25.2.1.a. Un caso particular: <i>igual a como</i> e « <i>igual como</i> »	940
25.2.2. Comparaciones con <i>lo mismo</i> : nexos <i>que</i>	942
25.2.3. Comparaciones con <i>idéntico</i> : nexos <i>a</i> en la comparación directa, nexos <i>que</i> en la indirecta.....	944
25.2.4. Comparaciones con <i>preferir</i> : nexos <i>a</i> y <i>que</i>	945
25.2.5. Comparaciones con <i>superior</i> e <i>inferior</i> : nexos <i>a</i> en la comparación directa, nexos <i>que</i> en la indirecta.....	947
25.2.6. Comparaciones con <i>distinto</i> y <i>diferente</i> : nexos <i>de</i> en la comparación directa, nexos <i>que</i> en la indirecta.....	949
25.2.6.a. Dos excepciones: comparación de subordinadas y comparaciones de alteridad-adición	950
25.2.6.b. Errores más frecuentes en el uso de los comparativos <i>distinto</i> y <i>diferente</i>	951
25.2.6.c. Locuciones adverbiales <i>al contrario</i> y <i>al revés</i>	953
25.3. Comparativos sincréticos	959
25.3.1. Comparaciones que exigen el nexos <i>de</i>	959
25.3.1.a. Condiciones que deben cumplir las comparaciones.....	959
25.3.1.b. Ejemplos en que el elemento cuantificado está tácito en el segundo miembro ..	960
25.3.1.c. Ejemplos en que el elemento cuantificado está implícito en el segundo miembro ...	961
25.3.2. Comparaciones que exigen el nexos <i>que</i>	962

25.3.2.a. Ejemplos de comparaciones que no cumplen la primera condición.....	962
25.3.2.b. Ejemplos de comparaciones que no cumplen la segunda condición.....	963
25.3.2.c. Comparaciones de alteridad-adición o falsas comparaciones.....	964
25.3.2.d. Concurrencia de dos conjunciones <i>que</i>	965
25.3.3. Dos sentidos diferentes según que se emplee <i>que</i> o <i>de</i> como nexos.....	966
25.3.4. Errores más frecuentes en el uso de los comparativos sincréticos	968
b) Otros problemas en las comparaciones	
25.4. Falta de paralelismo entre los dos términos de una comparación.....	970
25.4.1. Supresión de elementos necesarios en el segundo término de comparación.....	971
25.4.2. Colocación incorrecta del comparativo	973
25.4.3. Colocación incorrecta del segundo término de comparación.....	973
25.5. Pleonasmos y falsos pleonasmos en las comparaciones	975
25.5.1. Falsos pleonasmos en comparaciones con comparativos sincréticos que requieren el nexo <i>de</i>	975
25.5.1.a. Dos interpretaciones posibles: grado y propiedad desdoblados o aunados	975
25.5.1.b. Doble presencia del pronombre átono <i>lo</i> con el verbo <i>hacer</i> como auxiliar....	977
25.5.2. Dos interpretaciones posibles en comparaciones que utilizan el comparativo <i>como</i> .	978
25.5.2.a. Comparaciones con <i>tan... como</i> : grado y propiedad desdoblados o aunados...	978
25.5.2.b. Comparaciones con (<i>tal</i>) <i>como</i> : significado de modo o de conformidad	979
25.5.2.c. Presencia o ausencia del pronombre átono <i>lo</i> con el verbo <i>hacer</i> como auxiliar: significado de modo o de ejecución.....	980
25.5.2.d. Pronombre <i>lo</i> requerido o innecesario para representar un atributo.....	982
25.5.2.e. Falsas comparativas en construcciones absolutas	985

MÓDULO 26: SINTAXIS (VIII) – OMISIÓN DE LA CONJUNCIÓN *QUE* - INCOHERENCIAS LÓGICAS

a) Omisión de la conjunción <i>que</i> en la introducción de subordinadas	
26.1. Omisión admitida de la conjunción completiva <i>que</i>	989
26.1.1. El modo subjuntivo como marca de subordinación	989
26.1.2. El relativo desplazado como marca de subordinación.....	989
26.1.3. Tipos de subordinadas sustantivas admitidas	990
26.1.4. Análisis de ejemplos con omisiones no admitidas de la conjunción <i>que</i>	991
26.2. Errónea omisión de la conjunción <i>que</i> en subordinadas coordinadas.....	992
b) Incoherencias lógicas	
26.3. Incoherencias respecto al verbo	993
26.3.1. Por un segundo verbo tácito que difiere del primero.....	993
26.3.2. Por utilizar un verbo auxiliar que no se corresponde con el elemento que debe reemplazar.....	994
26.4. Incoherencias respecto al sujeto.....	995
26.4.1. Porque un mismo sintagma es sujeto de una oración y requiere preposición en otra....	995
26.4.2. Por cambiar de sujeto sin especificarlo	996
26.4.3. Por la supresión «automática» de pronombres sujetos	997
26.5. Incoherencias respecto a los complementos	998
26.5.1. Por omitir el complemento directo.....	998
26.5.2. Porque un mismo sintagma es complemento directo en una oración y requiere preposición en otra	999
26.5.3. Porque un mismo pronombre personal tiene dos funciones sintácticas distintas.....	1000

26.5.4. Por omitir el elemento verbal requerido por el complemento locativo de un nombre..	1000
26.6. Incoherencias en las enumeraciones	1001
26.7. Sintaxis «doble»	1003
26.7.1. Oraciones con doble sujeto	1003
26.7.2. Oraciones con doble complemento directo o doble complemento preposicional del verbo	1004
26.7.3. Oraciones en que el sujeto deviene complemento circunstancial o viceversa ...	1004
26.7.4. Oración truncada por la introducción de una nueva.....	1004
26.7.4.a. Sujetos que se dejan sin predicado	1005
26.7.4.b. Sintagmas a los que se trunca su subordinada adjetiva	1005
26.8. Oraciones compuestas formadas sólo por subordinadas	1006
26.9. Incoherencias varias.....	1007

MÓDULO 27: RECOMENDACIONES DE ESTILO

27.1. Infinitivo, forma verbal personal o sustantivo: cuándo se aconseja cada uno.....	1009
27.1.1. Infinitivos que conviene reemplazar por una forma verbal personal (y viceversa) ..	1009
27.1.2. Infinitivos u oraciones sustantivadas que conviene reemplazar por un sustantivo ...	1010
27.1.3. Sustantivos que conviene reemplazar por un infinitivo o una forma verbal personal ..	1011
27.2. Alteración del orden lógico: cuándo se recomienda o se desaconseja.....	1014
27.2.1. Orden invertido innecesario o desaconsejado.....	1014
27.2.2. Orden invertido aconsejable.....	1015
27.3. Inapropiada colocación del sujeto.....	1018
27.3.1. Sujeto presentado muy tarde	1018
27.3.2. Sujeto inapropiadamente anticipado	1020
27.4. Paralelismos convenientes y paralelismos desaconsejados	1022
27.4.1. Paralelismo recomendado entre los términos de una enumeración o una contraposición.....	1022
27.4.2. Paralelismos desaconsejados.....	1023
27.5. Estructura de la oración.....	1024
27.5.1. Estructura de «lista»	1024
27.5.2. Complementos extremadamente largos que truncan la sintaxis	1026
27.5.3. Excesiva fragmentación de la oración.....	1027
27.5.4. Estructura sintáctica enrevesada	1028
27.5.5. Estructura sintáctica que obliga a «retroceder» para rectificar la primera interpretación	1029
27.6. Otras cuestiones sintácticas	1031
27.6.1. Personajes «desdoblados» por omitir un reemplazo pronominal.....	1031
27.6.2. Subordinadas que es conveniente reemplazar por un participio o un adjetivo ..	1032
27.7. Problemas en la expresión.....	1033
27.7.1. Abuso del empleo de la primera persona plural.....	1033
27.7.2. Coloquialismos en textos científicos.....	1034
27.7.3. Imprecisiones en la expresión	1035
27.7.3.a. Una imprecisión convertida en muletilla.....	1037
27.7.3.b. Un adjetivo empleado como comodín	1039
27.7.4. Términos usados por «aproximación» sonora o semántica	1041
27.8. Incoherencias lógicas en el contenido	1044

MÓDULO 28: DESDOBLAMIENTO DE GÉNERO Y «LENGUAJE INCLUSIVO»

a) Fundamentos lingüísticos del lenguaje inclusivo	
28.1. El supuesto sexismo del masculino genérico que impide la liberalización de la mujer...	1047
28.1.1. Sociedades que hablan una lengua sin género masculino	1047
28.1.2. Confusión entre género y sexo.....	1048
28.2. El postulado de que los hombres han impuesto el MG para invisibilizar a las mujeres ...	1049
28.2.1. El origen del masculino genérico.....	1049
28.2.2. Otra prueba del nacimiento del MG: los epicenos	1050
28.2.3. Un caso particular de surgimiento de un MG	1051
28.3. La supuesta acción «invisibilizadora» del MG	1052
28.3.1. Los dos géneros que se aplican a los seres sexuados: el femenino y el genérico ..	1052
28.3.2. Distinción por parte de los hablantes entre el uso genérico y el específico masculino.....	1052
b) Proceso de sometimiento del instinto lingüístico a una ideología	
28.4. Paso 1: Detección de sexismo léxico en el <i>Diccionario</i> de la RAE	1054
28.5. Paso 2: Atribución del sexismo léxico a la lengua	1055
28.6. Paso 3: Atribución del sexismo léxico a la RAE.....	1055
28.7. Paso 4: Descalificación total de la RAE y de sus argumentos.....	1056
28.8. Paso 5: El falso axioma en que se fundamenta la supuesta invisibilización	1056
28.9. Paso 6: Ataque al masculino genérico por «invisibilizador»	1057
28.10. Paso 7: Equiparación de cambios léxicos o morfológicos con cambios estructurales....	1058
28.11. Paso 8: Conversión ideológica.....	1060
28.12. Paso 9: Sentimiento de exclusión como profecía autocumplida	1061
28.13. Paso 10: Descalificación generalizada de los hablantes «no inclusivistas» y mesianismo.....	1061
c) Estudios que supuestamente fundamentan el lenguaje inclusivo	
28.14. Breve reseña de las principales deficiencias de los estudios	1062
28.14.1. Deficiencias de los estudios del primer grupo	1062
28.14.2. Deficiencias de los estudios del segundo grupo.....	1062
28.15. Principal objeción a los estudios del primer grupo.....	1063
28.16. Principal objeción a los estudios del segundo grupo	1064
28.17. Resultados que cuestionan los postulados inclusivistas.....	1065
28.18. Conclusión del análisis de los estudios.....	1065
d) El lenguaje inclusivo llevado a la práctica	
28.19. Las guías de lenguaje «no sexista».....	1065
28.19.1. Las autoras de las guías	1065
28.19.2. El cúmulo de errores que las guías de lenguaje inclusivo inducen a cometer ..	1066
28.19.2.a. Reemplazo del MG por nombres colectivos o abstractos.....	1066
28.19.2.b. Reemplazo del MG por perífrasis.....	1068
28.19.2.c. La recomendación de suprimir artículos.....	1069
28.19.2.d. El desdoblamiento de artículos.....	1069
28.19.2.e. La infundada distinción entre masculinos inocuos y masculinos discriminatorios.....	1070
28.19.2.f. Caos en las concordancias.....	1071
28.19.3. Casos insolubles: sumas y conjuntos.....	1073
28.19.3.a. Conjuntos que las guías no resuelven.....	1073

28.19.3.b. Sumas que atentan contra la lógica matemática.....	1074
28.19.4. Aplicación «automática» de las guías	1074
28.20. Efectos del lenguaje inclusivo	1075
28.20.1. Ilegibilidad por abuso de desdoblamientos	1075
28.20.2. Desdoblamientos que atentan contra la economía del lenguaje	1075
28.20.3. Inconsecuencia e incoherencias	1076
28.20.3.a. Inconsecuencia en el uso de desdoblamientos	1076
28.20.3.b. Desdoblamientos selectivos.....	1077
28.20.3.c. Graves consecuencias legales	1077
e) Conclusión.....	1078

APÉNDICES

Apéndice 1: Régimen de preposiciones.....	1083
Apéndice 2: Gentilicios	1107
Índice analítico	1123

PRÓLOGO

El presente *Curso superior de corrección de estilo* nació como una ampliación de nuestro *Curso práctico de corrección de estilo*, de modo que se basa también en los diez grandes temas tratados en éste: tilde, puntuación, mayúsculas, cacofonías, zeugmas y truncamientos, verbos, anglicismos, barbarismos, sintaxis y recomendaciones de estilo. Pero, a diferencia del *Curso práctico*, en que los temas tratados se ceñían a aquellos en que la gente suele tropezar, en este *Curso superior* hemos querido desarrollarlos de la forma más completa posible, por lo que el curso ha crecido considerablemente en extensión hasta llegar a ser bastante más del doble del anterior, cosa que ha requerido su división en dos volúmenes y que le ha hecho adquirir casi las características de una gramática práctica del castellano.

Pero, al mismo tiempo, está pensado como obra de estudio, de manera que se ha organizado en 27 módulos de dificultad progresiva, cada uno con un examen final mediante el cual el alumno puede comprobar lo aprendido hasta el momento. (Dichos exámenes, con sus correspondientes exámenes corregidos, se incluyen en el tercer volumen, de «Parte práctica».) Hemos añadido asimismo un último módulo, de índole teórica, para abordar brevemente el candente tema del «lenguaje inclusivo», aunque aconsejamos a quienes deseen profundizar en esta cuestión que acudan al libro específico que le hemos dedicado, *Diseción del lenguaje inclusivo*, publicado en esta misma editorial.

En el segundo volumen incluimos un apéndice con el régimen de preposiciones y otro con más de 1.700 gentilicios, de gran utilidad ambos para los correctores, y, por último, un exhaustivo índice analítico de más de 6.000 entradas que permite usar el curso como manual de consulta.

En cuanto a la «Parte práctica», los 27 exámenes de los módulos y sus versiones corregidas se completan con otra treintena de exámenes generales –y sus respectivas correcciones–, que ya no son progresivos sino que pueden presentar cualquier combinación de errores... al igual que ocurre en todo texto que se nos dé a corregir. En total ofrecemos 60 exámenes y más de 3.000 frases de ejercitación, constituidas en su gran mayoría por ejemplos reales extraídos de la práctica de la profesión.

Confiamos en que esta obra encuentre tan buena acogida como nuestro curso anterior y que contribuya aún más al perfeccionamiento de los profesionales dedicados a la corrección y la preservación del buen uso de nuestra lengua.

SUSANA RODRÍGUEZ-VIDA

MÓDULO 1: TILDE

a) INTRODUCCIÓN

Si bien no es objetivo de este curso enseñar las **reglas generales de acentuación**, sino hacer hincapié en aquellos aspectos conflictivos que inducen a confusión, en esta introducción haremos un breve repaso de dichas reglas, antes de extendernos en los temas que presentan una especial dificultad.

a.1. Acentuación gráfica de palabras de más de una sílaba

Palabras	Agudas	Llanas	Esdrújulas
Definición: las que llevan el acento prosódico...	... en la última sílaba	... en la penúltima sílaba	... antes de la penúltima sílaba
Llevan tilde	cuando terminan en vocal, -n o vocal + s Nota: la y se considera consonante	cuando no terminan en vocal, -n o vocal + s	siempre
Ejemplos sin tilde	<i>reloj, regular, cartel, carey, robots</i>	<i>precio, litera, resumen, compases</i>	—
Ejemplos con tilde	<i>iglú, café, samurái, intención, compás</i>	<i>lápiz, carácter, árbol, bíceps</i>	<i>pájaro, didáctica, resúmenes, cómetelo</i>

a.2. Monosílabos y tilde diacrítica

Los monosílabos nunca llevan acento gráfico, salvo aquellos que llevan **tilde diacrítica**, es decir, un acento gráfico que permite distinguir palabras que tienen idéntica forma, pero pertenecen a categorías gramaticales diferentes.

Tilde diacrítica en monosílabos			
de	- preposición: <i>Vengo de casa de mi madre.</i> - sustantivo (letra): <i>Puso las iniciales, una de y una efe.</i>	dé	forma del verbo dar: <i>No le dé mayor importancia.</i>
el	artículo: <i>El problema es muy sencillo.</i>	él	pronombre personal: <i>Es mejor que se lo pregunte a él.</i>
mas	conjunción adversativa (equivalente a pero): <i>Quería intervenir, mas no pudo.</i>	más	- adverbio: <i>Habla más alto. No digas más.</i> - conjunción: <i>Dos más dos son cuatro.</i> - sustantivo: <i>En esa suma falta el más.</i>

Tilde diacrítica en monosílabos			
mi	- adjetivo posesivo: <i>Ésa es mi maleta.</i> - sustantivo (nota): <i>Has tocado un mi en lugar de un mi bemol.</i>	mí	pronombre personal: <i>Me lo han encargado a mí.</i>
se	pronombre personal: <i>Se levanta siempre muy temprano. Ya se lo dije. No se esperan grandes cambios.</i>	sé	forma de los verbos saber y ser: <i>No sé de qué me hablas. Sé fiel a ti mismo.</i>
si	- conjunción: <i>Si quieres, podemos salir. No sé si iré. Si será ingenua...</i> - sustantivo (nota): <i>Ese si ha sonado muy desafinado.</i>	sí	- pronombre personal: <i>Necesita adquirir seguridad en sí mismo.</i> - adverbio: <i>Sí, estoy de acuerdo.</i> - sustantivo: <i>Aún no sabe si dar el sí.</i>
te	- pronombre personal: <i>Te lo he repetido mil veces.</i> - sustantivo (letra): <i>La barra de la te es demasiado larga.</i>	té	sustantivo (infusión y planta): <i>¿Quieres un té?</i>
tu	adjetivo posesivo: <i>Ayer vi a tu hijo.</i>	tú	pronombre personal: <i>¿Tú qué opinas?</i>

a.3. Otras tildes diacríticas

solo	adjetivo: <i>Le gusta estar solo.</i>	sólo	adverbio: <i>Sólo sé que nada sé.</i>
aun	cuando equivale a incluso o (con ni) a siquiera: <i>Aun los sordos me oirán. Aun cuando insistas, no lo conseguirás. Ni aun él lo sabía.</i>	aún	cuando equivale a todavía: <i>Aún es joven. Su nuevo libro es aún más interesante que el anterior.</i>
este, ese, aquel (con sus femeninos y plurales)	adjetivos demostrativos: <i>Este niño es muy inquieto. Aquella época fue hermosa.</i>	éste, ése, aquél (con sus femeninos y plurales)	pronombres demostrativos: <i>Éste no es el mío. Quiero dos de aquéllos.</i>
adonde, como, cual, cuan, cuando, cuanto, donde, que, quien	<i>Creo que te gustará el lugar adonde vamos. No hay otro como él. Se mostró tal cual es. Quedó tendido cuán largo era. Ven cuando quieras. Te llamo en cuanto llegue. Ponlo dónde estaba. Creo que es un poco tarde. Quien mal anda mal acaba.</i>	adónde, cómo, cuál, cuán, cuándo, dónde, qué, quién	interrogativos y exclamativos: <i>¿Adónde vamos? No sé cómo logras hacerlo. ¿Cuál te parece mejor? ¿Cuándo llegará el día! ¿Cuánto cuesta? ¿Tienes idea de dónde puede estar? ¿Qué poco me conoces! ¿Quién ha sido?</i>

a.4. Acentuación de palabras compuestas

- Palabras compuestas sin guion:

- Acabadas en **-mente**: tienen dos acentos prosódicos, el del adjetivo del que derivan y el de la terminación **-mente**. Por consiguiente, si el adjetivo lleva tilde, ésta se conserva en el adverbio en **-mente**: *fácil → fácilmente, cortés →*

cortésmente, rápida → *rápidamente*, pero *sincera* → *sinceramente*, *sagaz* → *sagazmente*, *cordial* → *cordialmente*.

2. **Restantes:** tienen un único acento prosódico, el que corresponde al último elemento. Por lo tanto, siguen las mismas reglas de acentuación que las palabras simples: *decimotercero*, *baloncesto*, *rioplatense*, etc.
- **Palabras compuestas con guion:** cada palabra conserva la acentuación gráfica que le corresponde: *italo-argentino*, *germano-soviético*, *teórico-práctico*.

a.5. Formas verbales con pronombre enclítico

De acuerdo con las nuevas reglas ortográficas de la RAE, las formas verbales con pronombre enclítico ya **no** conservan la tilde que pudiera corresponderles sin enclítico, sino que ahora siguen las reglas normales de acentuación: *dé* → *dele*, *está* → *estate*, *supón* → *suponlo*, *comé* → *comelo*.

Por supuesto, y tal como ha sido siempre, si la forma verbal se convierte en palabra esdrújula, lleva tilde: *dímelo*, *entrégale*, *óyeme*, etc.

a.6. Palabras extranjeras

- **Latinas:** las palabras latinas adaptadas al español siguen las reglas normales de acentuación: *ítem*, *ídem*, *memorándum*, *currículum*.
- **Incorporadas al español:** siguen las reglas normales de acentuación: *béisbol*, *bidé*, *chalé*, *fútbol*, *escáner*, *búnker*, *París*.
- **No incorporadas al español:** se respeta la grafía original (y se escriben en cursiva): *catering*, *piercing*, *gourmet*.

a.7. Letras mayúsculas

Ya se trate de iniciales o de palabras enteras, las mayúsculas llevan tilde normalmente si les corresponde según las reglas de acentuación: *Ángel*, *PROHIBIDO PISAR EL CÉSPED*. Sólo se exceptúan las que forman parte de una sigla: *CIA* (por más que se pronuncie *cía*).

b) DIPTONGOS Y HIATOS

1.1. Confusión entre diptongos y hiatos: 3 reglas

Para poder aplicar correctamente las reglas de acentuación es imprescindible saber separar en sílabas una palabra, lo cual implica a su vez reconocer los **diptongos** y los **hiatos**.

Ante todo debemos distinguir dos tipos de vocales:

1. *fuertes* (o *abiertas*): *a*, *e*, *o*.
2. *débiles* (o *cerradas*): *i*, *u*.

1) REGLA 1: dos vocales fuertes juntas forman siempre un **hiato**, es decir, pertenecen a dos sílabas diferentes. Otro tanto ocurre con **dos vocales débiles iguales**, es decir, las combinaciones *ii* o *uu*.

- Por lo general, nadie se equivoca al separar en sílabas palabras como *toglla*, *tegtro* o *megllo* (que se separan *to-a-lla*, *te-a-tro* y *me-o-llo*), ni en reconocerlas como palabras llanas acabadas en vocal y, por tanto, sin acento ortográfico.
- No obstante, son muchos los que escriben erróneamente con tilde palabras como *tintinge*, *hebrego* o *broncge*, sin advertir que, como las dos vocales fuertes forman un hiato, se separan naturalmente *tin-ti-ne-e*, *he-bre-o* y *bron-ce-e* sin que necesiten llevar tilde para señalar dicha separación. Y, por supuesto, al ser palabras llanas acabadas en vocal, no llevan tilde.
- También es común ignorar que dos vocales débiles iguales forman hiato, y se ve así erróneamente acentuada la palabra *chiita*, que se separa *chi-i-ta* sin necesidad de tilde alguna.

2) REGLA 2: a efectos ortográficos, cuando una **vocal débil inacentuada o átona** está junto a una **vocal fuerte**, forma siempre un **diptongo** con ésta. Otro tanto ocurre con **dos vocales débiles distintas**.

- Cuando la vocal fuerte está entre dos vocales débiles, se forma un **triptongo**: *con-fiáis*, *ac-tuáis*, *pun-tuéis*, *guau*.
- Por lo general, nadie tiene problemas de ortografía con palabras como *bailemos*, *aceitar*, *piadoso* o *cuaderno*, que se separan *bai-le-mos*, *a-cei-tar*, *pi-a-do-so* y *cu-der-no*.
- Pero, cuando esta combinación de vocal fuerte y débil átona se halla en la última sílaba, como en *erais*, *estabais* o *comprasteis*, son muchos los que no reconocen el diptongo y colocan una tilde errónea a la palabra, sin advertir que se separan *e-rais*, *es-ta-bais* y *com-pra-s-teis*, por lo que son llanas acabadas en vocal más -s y, por tanto, no llevan tilde.
- Asimismo, por alguna extraña razón, hay quienes parecen no distinguir el diptongo en ciertas palabras como *es-toi-co* o *he-brai-co*, y las acentúan gráficamente como si fueran esdrújulas, es decir, como si *oi* y *ai* constituyeran un hiato.
- El hecho de que los participios de los verbos acabados en -uir –como *diluido*, *de-rruido*, *distribuido*, *influido*, etc., que se separan *di-lu-i-do*, *de-rru-i-do*, *dis-tri-bu-i-do* e *in-flu-i-do*–, se **pronuncien con hiato**, al igual que ocurre con otras formas de estos verbos –*hu-ir*, *ex-clu-i-mos*, *dis-tri-bu-is-te*, *infl-u-is-teis*, etc.– o con palabras como *al-tru-is-mo* o *hu-i-da*, lleva a muchos a acentuarlos erróneamente de forma ortográfica.

REGLA 3: la única manera en que una vocal débil puede separarse de una vocal fuerte y formar hiato con ésta es recibiendo el **acento prosódico**, lo cual se indica siempre con una **tilde**.

- Por lo general, no suele haber problemas ortográficos con esta regla, y pocos dejan de acentuar palabras como *oído*, *reúne*, *caída*, *río*, *fie* o *púa*.
- Sin embargo, son muchos los que no colocan tilde cuando entre esta combinación de vocales hay **una hache**, sin advertir que, al ser la hache muda, su presencia **no impide** la formación de un diptongo. Por lo tanto, si el acento prosódico recae en la vocal débil –como ocurre por ejemplo en *bu-ho*, *pro-hi-ba*, *re-hu-sa* o *a-hi-to*–, forzosa-mente deben llevar tilde: *búho*, *prohíba*, *rehúsa*, *ahíto*.
- Asimismo, aunque pocos dejan de acentuar palabras como *engreído*, *freído* o *reído*, es bastante frecuente que se omita erróneamente la tilde de infinitivos como *engreír*, *freír* o *reír*, sin advertir que se trata siempre de la misma regla.

1.2. Colocación de la tilde en los diptongos

- Cuando un diptongo formado por la unión de **una vocal fuerte y una débil** recibe el acento prosódico, éste recae siempre en la **vocal fuerte**. Y es lógico que así sea, porque si recayera en la vocal débil ésta se separaría de la vocal fuerte y se rompería el diptongo. No obstante, es frecuente ver mal acentuadas palabras como *bonsái*, *náutica* o *terapéutico*, a las que equivocadamente se les pone tilde en la vocal débil.
- Si el acento recae en un diptongo formado por **dos vocales débiles**, la tilde va siempre en la **segunda**: *cuídalo*, *demiúrgico*, *benjuí*, *rehuít*, etc.

1.3. Interferencias con el catalán

Probablemente por influencia del catalán, en el que, salvo unas pocas excepciones, no existen los **diptongos crecientes** –es decir, los formados por una vocal débil seguida por una fuerte, como en las combinaciones *ia*, *ie*, *io*, *ua*, *ue*, *uo*–, es habitual en España que se acentúen mal palabras que tienen un diptongo creciente en la última sílaba.

- Así, es frecuente que se coloque tilde a palabras como *familia*, *egipcio*, *continuo* o *promiscuo*, como si fueran esdrújulas, sin advertir que se separan en sílabas *fa-mi-lia*, *e-gip-cio*, *con-ti-nuo* y *pro-mis-cuo*, por lo que son llanas acabadas en vocal y no deben llevar tilde.
- A la inversa, a veces se deja de poner tilde en formas verbales como *tenía* o *amplía*, sin tener en cuenta que en castellano es imprescindible la tilde para romper el diptongo.

1.4. Verbos que conservan o deshacen el diptongo del infinitivo

1.4.1. Verbos acabados en -uar

Hasta ahora todos los verbos acabados en *-guar* o *-cuar* seguían la misma regla de no deshacer el diptongo, sin excepciones. Pero la Academia ha optado por obedecer a la fluctuación de la pronunciación de los hablantes y ha dividido a estos últimos en tres

grupos, según que conserven el diptongo, lo deshagan o puedan conjugarse de las dos maneras. De manera que ahora el esquema es como sigue:

Verbos acabados en	Conservan el diptongo	Deshacen el diptongo	Pueden conjugarse con diptongo o con hiato
-guar	Siempre. Ej.: <i>apaciguo</i> , <i>amortiguo</i> , <i>atestiguo</i> , <i>menguo</i> , etc.	---	---
-cuar	El verbo <i>apropincuar</i> . Ej.: <i>me apropincuo</i>	El verbo <i>anticuar</i> . Ej.: <i>anticúo</i>	Los restantes: <i>adecuar</i> , <i>evacuar</i> , <i>licuar</i> , <i>oblicuar</i> y <i>promiscuar</i> . Ej.: <i>adecuo</i> o <i>adecúo</i> , <i>licuo</i> o <i>licúo</i> , etc.
Restantes en -uar	---	Siempre. Ej.: <i>atenúo</i> , <i>actúo</i> , <i>continúo</i> , <i>devalúo</i> , <i>gradúo</i> , etc.	---

1.4.2. Verbos acabados en -iar

En general, puede saberse si un verbo acabado en *-iar* deshace o no el diptongo observando cómo se comporta el **sustantivo o adjetivo relacionado** con él.

En la siguiente tabla indicamos entre paréntesis el nombre o adjetivo relacionado con el verbo.

Verbos que deshacen el diptongo	Verbos que conservan el diptongo
<i>amnistiar</i> (<i>amnistía</i>), <i>ataviar</i> (<i>atavío</i>), <i>averiar</i> (<i>avería</i>), <i>criar</i> (<i>cría</i>), <i>descarriar</i> (<i>descarrio</i>), <i>desviar</i> (<i>desvío</i>), <i>enfriar</i> (<i>frío</i>), <i>enviar</i> (<i>envío</i>), <i>estriar</i> (<i>estría</i>), <i>expiar</i> (<i>pío</i>), <i>extraviar</i> (<i>extravío</i>), <i>guiar</i> (<i>guía</i>), <i>hastiar</i> (<i>hastío</i>), <i>liar</i> (<i>lío</i>), <i>resfriar</i> (<i>resfrio</i>), <i>rociar</i> (<i>rocío</i>), <i>vaciar</i> (<i>vacío</i>) <i>chirriar</i> y todos los verbos acabados en -fiar : <i>autografiar</i> , <i>cablegrafiar</i> , <i>confiar</i> , <i>desafiar</i> , <i>fiar</i> , <i>porfiar</i> , <i>telegrafiar</i> , etc.	<i>acariciar</i> (<i>caricia</i>), <i>acopiar</i> (<i>acopio</i>), <i>agobiar</i> (<i>agobio</i>), <i>agraviar</i> (<i>agravio</i>), <i>ajusticiar</i> (<i>justicia</i>), <i>aliviar</i> (<i>alivio</i>), <i>angustiar</i> (<i>angustia</i>), <i>apremiar</i> (<i>premio</i>), <i>asfixiar</i> (<i>asfixia</i>), <i>beneficiar</i> (<i>beneficio</i>), <i>calumniar</i> (<i>calumnia</i>), <i>codiciar</i> (<i>codicia</i>), <i>conciliar</i> (<i>concilio</i>), <i>comerciar</i> (<i>comercio</i>), <i>conferenciar</i> (<i>conferencia</i>), <i>congeniar</i> (<i>genio</i>), <i>congraciar</i> (<i>gracia</i>), <i>custodiar</i> (<i>custodia</i>), <i>denunciar</i> (<i>denuncia</i>), <i>despreciar</i> (<i>desprecio</i>), <i>entibiar</i> (<i>tibio</i>), <i>espaciar</i> (<i>espacio</i>), <i>incendiar</i> (<i>incendio</i>), <i>licenciar</i> (<i>licencia</i>), <i>obviar</i> (<i>obvio</i>), <i>odiar</i> (<i>odio</i>), <i>preciar</i> (<i>precio</i>), <i>renunciar</i> (<i>renuncia</i>), <i>terciar</i> (<i>tercio</i>), <i>viciar</i> (<i>vicio</i>)

Hay unos pocos verbos que constituyen una **excepción** a esta regla de paralelismo:

- *ampliar*, *ansiar*, *cariar*, *contrariar*, *gloriar*, *inventariar* y *variar*, que **deshacen el diptongo** pese a su relación con *amplio*, *ansia*, *caries*, *contrario*, *gloria*, *inventario* y *vario*;

- hay asimismo dos verbos que, aunque no poseen diptongo, suelen acentuarse erróneamente por su relación con *línea*: *alinear* y *delinear*, que se conjugan *alíneo* y *delíneo*.
Otro grupo, por último, puede conjugarse con diptongo o con hiato:
- *agriar*, *expatriar*, *repatriar* y *vidriar*, cuya forma más habitual **deshace** el diptongo (apartándose así de la regla del paralelismo, dada su relación con *agrio*, *patria* y *vidrio*);
- *historiar*, cuya forma más normal **mantiene** el diptongo (siguiendo la regla del paralelismo, dada su relación con *historia*); en este mismo grupo se contaba *auxiliar*, pero ya no se admite su conjugación con hiato.

1.4.3. Verbos con diptongo en la penúltima sílaba

Si bien estos verbos no suelen ofrecer problemas, hay que tener en cuenta que también ellos se dividen en dos grupos, según que conserven o deshagan el diptongo:

- **Deshacen** el diptongo verbos como *aislar*, *aullar*, *aunar*, *aupar*, *cohibir*, *enraizar*, *maullar*, *rehusar* y *reunir*, que se conjugan *aíslo*, *aúllo*, *aúno*, *aúpo*, etc.
- **Conservan** el diptongo verbos como *aceitar*, *adeudar*, *afeitar*, *aplaudir*, *bailar*, *defraudar*, *desairar*, *encausar*, *enjaular*, *envainar*, *instaurar*, *pautar*, *peinar*, *reinar*, *restaurar* y *triunfar*.

c) MONOSÍLABOS

1.5. Mal acentuados por confusión con diacríticos

Es muy frecuente que se coloque tilde a los monosílabos *ti* y *di*, e incluso a veces a *da*; el primero, por analogía con *tú* o con *sí*, y los otros por similitud con *dé*. Lo que se olvida es que *tú*, *sí* y *dé* llevan **acento diacrítico** porque existen las formas *tu*, *si* y *de*. Pero *ti* y *da* tienen un **único** significado posible, por lo que no es necesario acento diacrítico alguno.

El caso de *di* es algo diferente, porque hay quien supone que debe llevar tilde para diferenciar la forma del verbo *dar* de la del verbo *decir*. Sin embargo, no todas las parejas de palabras homófonas se diferencian mediante tilde. No lo hacen, por ejemplo, *ve* (formas de *ir* y de *ver*), *fue* y *fui* (formas de *ser* y de *ir*), *sal* (forma de *salir* y sustantivo), *son* (forma de *ser* y sustantivo), etc. La razón gramatical es que, salvo en los casos de los demostrativos y de la pareja *solo-sólo*, el acento diacrítico se utiliza para diferenciar monosílabos de igual grafía **cuando uno es tónico y el otro átono**. Pero lo que importa rescatar aquí es que el hecho de que un monosílabo tenga más de un significado **no es razón suficiente** para que uno de ellos lleve tilde.

1.6. Confusión entre monosílabos y bisílabos

Hay dos clases de monosílabos que suelen llevar a confusión:

- Es frecuente ver acentuadas palabras como *veis* o *dais*, tal vez por no reconocer los diptongos *ei* y *ai* o por confusión visual con tantas formas verbales agudas acabadas en *eis* o *aís* y que, lógicamente, llevan tilde por ser vocablos agudos terminados en vocal más ese. Lo que no se advierte es que palabras como *veis*, *dais*, *seis* o *sois* son **monosílabos**, por lo que no deben llevar acento gráfico.
- Otros suelen poner tilde a *fue*, *fui*, *vio* o *dio*, formas que llevaron tilde en el pasado. Lo cierto es que la Academia corrigió este error en 1956, dado que no hay razón para ello puesto que son monosílabos y se pronuncian como tales.

Pero hay otras formas verbales aparentemente semejantes que, no obstante, se suelen pronunciar en dos sílabas:

- Aunque, a primera vista, no hay diferencia entre la composición de *vio* y la de *rio*, por ejemplo, **no pronunciamos igual** *vio* que *rio*. La primera la pronunciamos en una sílaba y la segunda en dos, *ri-o*. Veamos otro ejemplo en que la distinción es quizá más fácil: no pronunciamos igual el sustantivo *pie* (monosílabo) que la forma verbal *pie*, que decimos en dos sílabas: *pi-e*.
- Lo que ocurre es que, tal como veíamos para los diptongos formados por dos vocales débiles distintas, los diptongos **crecientes** (aquellos en que la vocal débil precede a la fuerte) **se pronuncian** unas veces como diptongo y otras como hiato. Así, se pronuncian habitualmente con **diptongo** palabras como *pia-no*, *cua-tro*, *mie-do*, *hues-ped*, *dio-ses*, *cuo-ta*, etc. Pero en cambio se pronuncian por lo general con **hiato** palabras como *ri-e-ron*, *li-a-ban*, *cri-a-do*, *cru-el*, etc.
- En consecuencia, hay un buen número de **formas verbales** que la mayoría de los hablantes pronuncian en dos sílabas y otros en una, como por ejemplo *cri-e* - *crie*, *ri-o* - *rio*, *fi-aís* - *fiáis*, *hu-is* - *huís*, etc., por lo cual la Academia admitía que se escribieran con tilde cuando se pronunciaban como bisílabas agudas (*crié*, *rió*, *fiáis*, *huís*, etc.) y sin tilde cuando se pronunciaban como monosílabos (*crie*, *rio*, *fiáis*, *huís*, etc.).
- No obstante, las **nuevas normas ortográficas** de 2010 de la Academia han dejado sin efecto la norma anterior y, a fin de garantizar la unidad en la representación escrita de estas palabras, prescriben que, sea cual sea su pronunciación, han de considerarse **monosílabos** a efectos ortográficos y, por tanto, escribirse **sin tilde**. Los verbos afectados por esta nueva norma son los siguientes: *criar*, *fiar*, *fluir*, *freír*, *guiar*, *huir*, *liar*, *miar*, *piar* y *reír*. A ellos se añaden sustantivos como *guion*, *truhan*, *ion*, *muon*, *pion* y *ruan* y nombres propios como Ruan y Sion.
- En nuestra opinión, esta nueva disposición de la Academia, que busca simplificar y unificar la ortografía, comete el error de no respetar la pronunciación habitual de estas palabras, lo cual atenta contra la finalidad de la acentuación gráfica. En efecto, ésta tiene por fin que cualquier hablante pueda saber siempre, por poco que conozca las reglas de acentuación, dónde recae el acento de una palabra, por desconocida que ésta le resulte, cosa en la que el castellano supera a otras lenguas en las que forzosamente se ha de recurrir a la memoria o a un diccionario, porque la escritura no refleja la sílaba tónica. Lamentablemente, la nueva reglamentación impide que un

hablante sepa si se ha de decir *hu-i* o *hui*, *ri-o* o *rio*, *vio* o *vi-o*, etc., o que advierta que no ha de pronunciar igual el sustantivo *pie* que la forma verbal *pi-e*. Ya ocurría esto con palabras que tienen la combinación *ui*, en las que tampoco era posible saber si se dice *rui-do* o *ru-i-do*, *in-clui-do* o *in-clu-i-do*, etc. (de hecho, es tanta la gente que siente la necesidad de marcar ortográficamente el hiato en vocablos como *incluido*, *influido*, *huida*, etc., que, decenas de años después de que la Academia quitó la tilde en estas palabras, la mayoría de las personas las sigue acentuando, como me demuestra mi práctica de la corrección). Por otra parte, si hay un **sinnúmero** de palabras en que se acepta una doble acentuación de acuerdo con la pronunciación (que veremos en el último apartado de este módulo), lo que al parecer no atenta contra la «unidad ortográfica», ¿por qué han decidido que en este caso sí lo hace? En resumen, que, con el pretexto de la simplificación, esta nueva disposición sigue los pasos de la anterior citada y aleja más el castellano de su proclamada condición de poseer una ortografía «casi fonológica, que apenas si tiene parangón entre las grandes lenguas de la cultura», como se preciaba la Academia en el prólogo de la *Ortografía de la lengua española* de 1999, condición que —no por casualidad— ya no se menciona en el prólogo de la *Ortografía* de 2010.

1.7. Conjunción *o* entre cifras

Dos son los errores típicos que se suelen cometer con la conjunción *o* entre cifras:

- No reemplazarla por *u* cuando el nombre de la cifra siguiente empieza por *o* y escribir, por ejemplo, *70 o 80*, *7 o 8*, sin advertir que, así como escribimos *setenta u ochenta*, *siete u ocho*, debemos escribir *70 u 80*, *7 u 8*.
- Poner en un libro una *o* acentuada entre cifras, confundiendo una práctica manual con lo que corresponde a la escritura tipográfica. Dicha tilde sólo se justifica en la escritura manual, para evitar confundir la *o* con un cero. Pero **no** debe usarse en tipografía porque aquí es absolutamente imposible tal confusión: *20 o 25* es bien diferente de *20 0 25*. Y por fin la nueva *Ortografía* lo especifica claramente.

d) PRONOMBRES ENCLÍTICOS

1.8. Tilde eliminada

Hasta ahora, cuando el pronombre iba detrás del verbo y unido a él (es decir, cuando era enclítico), el verbo conservaba la tilde que le habría correspondido si no hubiera llevado tal pronombre. Así, si escribíamos *está*, debíamos escribir *estáte*; si escribíamos *mantén* y *esté*, escribíamos *manténte* y *estése*, aunque la palabra resultante fuera llana acabada en vocal.

Pero la Academia ha eliminado esta regla en la nueva reglamentación ortográfica, por lo que las palabras resultantes al añadir un pronombre enclítico **se rigen por las reglas normales** de colocación de tilde, lo que significa que formas verbales como *detente*, *estate*, *mantenlo*, *estese*, *dele*, etc. se escriben ahora sin tilde por ser llanas acabadas en vocal.

1.9. Mal pronunciados

A causa de una pronunciación relajada que convierte en agudas las formas imperativas con pronombre enclítico, es frecuente ver formas erróneamente acentuadas, como por ejemplo **observesé*, **oyeló*, **miramé*, etc. (Nota: a lo largo de todo el curso, precederemos con un * las palabras o frases deliberadamente incorrectas.)

Lo que ha de pensarse es que el añadido del pronombre **no desplaza nunca** el acento prosódico de la forma verbal original, es decir, que la sílaba tónica siempre es la misma. Por lo tanto, si decimos *observe*, diremos igualmente *obsérvese*, *obsérvelo*, etc. Y, si decimos *oye*, diremos *óyelo*, *óyeme*, etc.

e) ACENTOS DIACRÍTICOS

Dentro de los acentos diacríticos —es decir, de aquellos que se colocan, no obedeciendo a una de las tres reglas básicas de acentuación, sino para diferenciar dos términos de igual sonido (u homófonos) que difieren en significado— hay unos cuantos que suelen ofrecer dificultades.

1.10. Tres parejas conflictivas

1.10.1. Aún-aun

- Si puede reemplazarse por *todavía* se escribirá **aún**. Ejemplos: *Aún tengo tiempo para hacerlo. No he acabado aún la tarea. Éste es aún más bonito que el otro.*
- En cambio, se escribirá **aun**:
 - Cuando equivale a *incluso*. Ej.: *Es posible hacer el curso aun sin tener conocimientos previos de informática.*
 - Cuando, precedido por *ni*, equivale a *siquiera*. Ej.: *Ni aun con ayuda es capaz de conseguirlo.*
 - Cuando se combina con *cuando*. Ej.: *Aun cuando llovía, decidió dar su paseo matutino.*

1.10.2. Solo-sólo

- **Sólo** es un adverbio y, como tal:
 - puede reemplazarse por *solamente* (sin cambiar la sintaxis);
 - es **invariable**, es decir, no tiene forma femenina ni plural.
 - Ej.: *Sólo quiero que me des tu opinión* equivale a *Solamente quiero que me des tu opinión. Compra sólo lo que te haga falta* equivale a *Compra solamente lo que te hace falta. Sólo había ido a curiosear* equivale a *Solamente había ido a curiosear.*
- **Solo** es un adjetivo y, como tal, concierta en género y número con el sustantivo al que califica, y equivale a:

- ‘sin compañía’; ej.: *Prefiero estar solo antes que mal acompañado* equivale a *Prefiero estar sin compañía*... Además, si fuera mujer diría: *Prefiero estar sola*...
- ‘único o simple’; ej.: *Hasta el momento han publicado un solo tomo* equivale a *...un único tomo*. Además, si cambiamos *tomo* por *obra* sería: *una sola obra*.
- ‘mismo’, cuando va acompañado de un pronombre reflexivo; ej.: *No podrá hacerlo por sí solo* equivale a *...por sí mismo*. Además, si se refiriera a una mujer sería: *por sí sola*.

Ahora bien, la nueva reglamentación ortográfica de la Academia de 2010 recomienda no acentuar nunca el adverbio *sólo*, ni siquiera cuando haya posibilidad de ambigüedad, es decir, cuando también pueda interpretarse como adjetivo (por ejemplo, si la frase que veíamos más arriba hubiera sido *Había ido sólo a curiosear* –es decir, *Había ido solamente a curiosear*–, sin tilde se podría interpretar como *Había ido sin compañía, para curiosear*. La razón que se esgrime para respaldar tal recomendación es que «ese empleo tradicional de la tilde en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos *no cumple el requisito fundamental que justifica el uso de la tilde diacrítica* [las cursivas son nuestras], que es el de oponer palabras tónicas o acentuadas a palabras átonas o inacentuadas formalmente idénticas, ya que tanto *solo* como los demostrativos son siempre palabras tónicas en cualquiera de sus funciones». Y luego viene lo mejor, ya que se añade:

Las posibles ambigüedades pueden resolverse casi siempre por el propio contexto comunicativo (lingüístico o extralingüístico), en función del cual solo suele ser admisible una de las dos opciones interpretativas. Los casos reales en los que se produce una ambigüedad que el contexto comunicativo no es capaz de despejar son raros y rebuscados, y siempre pueden evitarse por otros medios, como el empleo de sinónimos (*solamente* o *únicamente*, en el caso del adverbio *solo*), una puntuación adecuada, la inclusión de algún elemento que impida el doble sentido o un cambio en el orden de palabras que fuerce una única interpretación.¹

De manera que, en lugar de asegurarse de que no queden casos ambiguos recurriendo a la **forma más sencilla** –y que todo corrector o escritor reconoce como tal–, esto es, colocar la tilde cuando se sabe positivamente que *sólo* es un adverbio, la Academia considera mucho más adecuado releer la frase intentando interpretarlo como adjetivo para ver si la ambigüedad es posible y, en tal caso, evitarlo por otros medios «comodísimos» como los que sugiere, con tal de no dejar excepciones a la regla que esgrimen. Una conducta que, dicho sea de paso, ellos mismos no son capaces de practicar, según se deduce de lo visto en la propia *Nueva gramática de la lengua española*, donde la Academia deja una frase ambigua por seguir su regla: «Con el subjuntivo solo se consigue la lectura inespecífica» (§ 15.9j); frase en la que caben dos lecturas: «Con el subjuntivo sin más se consigue la lectura inespecífica» (o sea, «Basta el subjuntivo para conseguir...») y «Con el subjuntivo únicamente se consigue la lectura inespecífica». Poco importa que el contexto lleve a elegir esta segunda interpretación: da lugar a una primera desorientación y a

¹ Documento de la RAE «Principales novedades de la última edición de la *Ortografía de la lengua española* (2010)», pág. 6.

un análisis especial para escoger la interpretación correcta. **Y habría bastado con un simple acento para evitarlo.**

En resumen, que el corrector tendrá que llegar a un acuerdo con cada editorial, pero el criterio que yo recomiendo es seguir manteniendo la distinción entre adjetivo y adverbio para **tener la certeza** de que no quedan ambigüedades que dificultan la lectura, lo cual juzgo muchísimo más importante que ceñirse a una regla como si de un mandamiento se tratara.

1.10.3. *Sí-si*

- **sí** puede ser:
 - **Adverbio de afirmación**, fácilmente reconocible porque puede reemplazarse por *no* o bien, cuando va seguido de *que*, por *claro*. Ej. *Sí, iré* puede transformarse en *No, no iré*. *Esta vez sí había acertado* puede transformarse en *Esta vez no había acertado*. *Sí que estoy de acuerdo* equivale a *Claro que estoy de acuerdo*.
 - **Pronombre personal reflexivo** de tercera persona, fácilmente reconocible porque puede reemplazarse por el equivalente reflexivo de otra persona (haciendo los restantes cambios necesarios). Ej.: *Sólo habla de sí mismo* se puede transformar en *Sólo hablas de ti mismo*.
 - **Sustantivo** que equivale a ‘consentimiento, permiso’. Ej.: *Aún no tengo el sí del director*.
- **si** puede ser:
 - **Conjunción** utilizada por lo general para introducir condiciones (por ej., *Si lo supiera, te lo diría*) o interrogaciones indirectas (por ej., *Pregúntale si vendrá*), pero que también puede tener otros valores (por ej., *¡Si será interesado! ¡Vaya, si está lloviendo! Si lo has dicho mil veces, ¿cómo olvidarlo?*). En caso de duda, lo más fácil es reconocer la conjunción **por exclusión**, es decir, comprobando que **no** es ni adverbio de afirmación, ni pronombre reflexivo ni un sustantivo que equivale a ‘consentimiento’.
 - Un **sustantivo** que denomina la nota musical *si*.

1.11. Interrogativos y exclamativos

1.11.1. *Detección de frases interrogativas indirectas*

Pocos son los que olvidarían la tilde en frases como: *¿Cómo está tu madre?* *¿Dónde has dejado la llave?* *¿Quién ha venido?* *¿Cuál te agrada más?* *¿Qué te ha dicho?* *¿Cuándo volverá?* Sin embargo, es muy frecuente que se omita la tilde cuando esas mismas frases interrogativas se enuncian de un **modo indirecto**, es decir, dependiendo de un verbo presentador.

Obsérvese la equivalencia entre las interrogativas indirectas y directas:

Interrogativa indirecta	Interrogativa directa
<i>Me agradaría saber cómo está tu madre.</i>	<i>Me agradaría saber lo siguiente: ¿cómo está tu madre?</i>
<i>Quiero saber dónde has dejado la llave.</i>	<i>Quiero saber lo siguiente: ¿dónde has dejado la llave?</i>
<i>No sé quién ha venido.</i>	<i>No sé lo siguiente: ¿quién ha venido?</i>
<i>Tienes que decidir cuál te gusta más.</i>	<i>Tienes que decidir lo siguiente: ¿cuál te gusta más?</i>
<i>Cuéntame qué te ha dicho.</i>	<i>Cuéntame lo siguiente: ¿qué te ha dicho?</i>
<i>Pregúntale cuándo volverá.</i>	<i>Pregúntale lo siguiente: ¿cuándo volverá?</i>

Fácilmente se ve que *cómo*, *dónde*, *quién*, *cuál*, *qué* y *cuándo* son aquí interrogativos, por lo que deben llevar tilde. De la misma manera hay que proceder para reconocer los restantes interrogativos: *adónde*, *cuán* y *cuánto*.

1.11.2. Relativos, conjunciones y adverbios confundidos con interrogativos o exclamativos

El error inverso del que veíamos en el punto anterior es tomar por interrogativos o exclamativos los que no lo son. En la siguiente tabla detallaremos las diversas funciones de los interrogativos y exclamativos y sus **equivalencias**, que permiten distinguirlos fácilmente mediante el sistema de reemplazo, así como las de los relativos, conjunciones y adverbios que suelen confundirse con ellos.

Antes de que el alumno se espante al ver la longitud y complejidad de algunas entradas, permítaseme aclarar que no se espera que éste memorice todo el contenido de la tabla. Bastará con que aprenda a distinguir aquella forma, con tilde o sin ella, que sea más sencilla de reemplazar, y reconozca la otra por exclusión. Si ofrecemos un análisis detallado de las funciones gramaticales de cada término es para que el alumno cuente con un **elemento completo de consulta**, cuando se encuentre ante algún caso dudoso.

Interrog. o exclam.	Función gramatical	Equivalencia	Relativos, conj. o adv.	Función gramatical	Equivalencia
adónde	▪ adv. interr. o exclam. de lugar (coloquial)	a qué lugar Ej.: <i>No sé adónde va. ¡Adónde iremos a parar!</i> en qué lugar Ej.: <i>¿Adónde guardas el café?</i>	adonde	▪ adv. relativo (con antecedente) (coloquial) ▪ preposición (coloquial)	al que, al cual Ej.: <i>La llevó a los mismos sitios adonde íbamos.</i> en el que, en el cual Ej.: <i>No está en el lugar adonde lo dejé.</i> a casa de Ej.: <i>Vete adonde tu padre y se lo cuentas.</i>

Interrog. o exclam.	Función gramatical	Equivalencia	Relativos, conj. o adv.	Función gramatical	Equivalencia
			a donde	▪ adv. relativo (sin antecedente) (coloquial)	al lugar al que, al lugar en el que Ej.: Iré a donde tú vayas. Llegó a donde antes se alzaba la iglesia. en el lugar en el que Ej.: Está a donde lo dejaste.
cómo	▪ adv. interr. modal (+ de + adj. o adv.) ▪ adv. interr. causal ▪ adv. excl. modal (+ de + adj. o adv.) ▪ expresiones	de qué modo Ej.: ¿Cómo está tu hijo? cuán Ej.: ¿Cómo es de grande? por qué Ej.: ¿Cómo [es que] nadie lo impidió? de qué modo Ej.: ¿Cómo llueve! cuán Ej.: ¿Cómo estará de contento tu padre! ¿Cómo así? ¿Cómo no!	como	▪ adverbio relativo de modo (desusado) ▪ adverbio (con preposición) ▪ conjunción comparativa ▪ conjunción condicional ▪ conjunción causal (+ que) (con oír , ver y sinónimos)	en que Ej.: Me encanta el modo como sonrío. del modo en que Ej.: Hazlo como te digo. (al) igual que Ej.: Es rubio como el oro. según Ej.: Como dice Sócrates, conócete a ti mismo. así que Ej.: Como llegamos a la posada, sirvieron la cena. aproximadamente Ej.: Hace como un año que vivo aquí. el modo en que Ej.: Es diferente de como lo había imaginado. Ej.: Es tan alto como su padre. si Ej.: Como pueda, vendrá. porque, puesto que Ej.: Como se hizo tarde, cambié de idea. Ej.: Como que lo vi yo mismo.

Interrog. o exclam.	Función gramatical	Equivalencia	Relativos, conj. o adv.	Función gramatical	Equivalencia
			(como)	preposición	que <i>Verás como todo se soluciona.</i> en calidad de <i>Ej.: Asistí como testigo.</i>
				expresiones	<i>Como quiera que</i>
cuál	- pronombre interrogativo - adjetivo interrogativo - pronombre indefinido - pronombre exclamativo (+ no) - expresiones	(inquierte por la identidad de algo o alguien) <i>Ej.: ¿Cuál es la tuya? ¿A cuál de ellos le dieron el puesto?</i> qué <i>Ej.: ¿Cuál cantante te parece mejor?</i> uno... otro <i>Ej.:Cuál leía, cuál oía música.</i> cómo <i>Ej.:Cuál no sería mi asombro al ver que me esperaba.</i>	cual	- pronombre relativo (sin artículo) - pronombre relativo (con artículo) - adverbio relativo - expresiones	el que, la que <i>Ej.: Sea cual sea el riesgo, lo haré.</i> que <i>Ej.: Cabe otra alternativa, cual es partir mañana.</i> el que, la que, lo que <i>Ej.: Dijo cosas con las cuales estoy de acuerdo. No vendrá, lo cual es un problema.</i> como <i>Ej.: Tenía labios rojos cual rubíes. Se muestran tal cual son.</i>
cuán	- adverbio exclamativo - adverbio interrogativo	qué <i>Ej.: ¡Cuán feliz soy! ¡Cuán rápidamente lo has hecho!</i> cómo de <i>Ej.: ¿Cuán lejos se puede llegar?</i>	cuan	adverbio relativo	todo lo (adj. o adv.) que <i>Ej.: Quedó tumbado cuan largo era. Trabajaba cuan rápidamente podía.</i>

Interrog. o exclam.	Función gramatical	Equivalencia	Relativos, conj. o adv.	Función gramatical	Equivalencia
cuándo	▪ adverbio interrogativo o exclamativo de tiempo ▪ adverbio distributivo ▪ expresiones	en qué momento, en qué tiempo Ej.: <i>No sé cuándo iré. ¡Cuándo acabará esta espera!</i> unas veces... otras veces Ej.: <i>Están todo el día riñendo, cuándo con motivo, cuándo sin él.</i> <i>¿De cuándo acá?</i>	cuando	▪ conjunción temporal ▪ conjunción condicional ▪ conjunción causal ▪ conjunción concesiva ▪ preposición (+ sust.) ▪ locuciones	en el momento en que, en la ocasión en que Ej.: <i>Cuando me canso de estudiar, salgo a dar una vuelta.</i> el momento en que Ej.: <i>Fue entonces cuando lo vi.</i> si, en caso de que Ej.: <i>Cuando algo es inevitable, de nada sirve rebelarse.</i> puesto que, ya que Ej.: <i>Cuando tú lo dices, será verdad.</i> a pesar de que, siendo así que Ej.: <i>Insisten en que lo harán, cuando lo cierto es que es imposible.</i> en el tiempo o la época de Ej.: <i>Cuando niño, pasaba largas horas leyendo.</i> <i>aun cuando, de cuando en cuando, de vez en cuando, cuando más, cuando menos</i>
cuánto	▪ adjetivo interr. o exclam. de cantidad ▪ pronombre interr. o exclam. de cantidad	qué cantidad de Ej.: <i>¿Cuántas maletas llevas? ¡Cuánto tiempo sin verte!</i> qué cantidad de + sust. tácito Ej.: <i>¿Cuántos piensas comprar? ¡Cuánto has tardado!</i>	cuanto	▪ adjetivo relativo ▪ pronombre relativo ▪ adverbio relativo	todo el (la, los las) + sust. + que Ej.: <i>Respondió a cuantas preguntas le hicieron.</i> todo el (la, lo, los, las) que Ej.: <i>Cuanto lo conocen lo aprecian.</i> todo lo que Ej.: <i>Mira cuanto quieras.</i>

Interrog. o exclam.	Función gramatical	Equivalencia	Relativos, conj. o adv.	Función gramatical	Equivalencia
			(cuanto)	▪ locuciones	<i>cuanto más, cuanto menos, tanto... cuanto, unos cuantos, cuanto antes, en cuanto, en cuanto a, por cuanto, tanto más cuanto que, en tanto en cuanto</i>
dónde	▪ adverbio interr. o exclam. de lugar	en qué lugar Ej.: <i>¿Dónde estuviste? ¿Dónde habrás estado!</i> qué lugar Ej.: <i>¿Por dónde se ha marchado? ¿De dónde vendrá!</i> a qué lugar Ej.: <i>¿Dónde vas?</i>	donde	▪ adverbio rel. de lugar (con antecedente) (con preposición) ▪ adverbio rel. de lugar (sin antecedente) (con preposición) ▪ preposición (coloquial)	en que Ej.: <i>Han tirado abajo la casa donde nació.</i> el que, la que, lo que Ej.: <i>No olvido el hogar de donde vengo.</i> en el lugar en que, al lugar al que Ej.: <i>Estoy donde me diiste. Iré donde tú vayas.</i> el lugar en que, el lugar al que Ej.: <i>Desde donde estaba no veía nada. Va a donde lo llevan.</i> en casa de, a casa de Ej.: <i>Estuve donde Antonio.</i>
qué	▪ pronombre interrogativo o exclamativo (precedido de <i>por</i>) (+ <i>de</i> + sust.) ▪ adjetivo interrogativo o exclamativo	qué cosa Ej.: <i>¿De qué me hablas? ¿Qué me va usted a decir!</i> qué motivo Ej.: <i>Ignoro por qué lo hace.</i> cuánto Ej.: <i>¿Qué de horas perdidas!</i> cuál, qué clase de Ej.: <i>¿En qué curso estás?</i>	que	▪ pronombre relativo (sin antecedente, con artículo) ▪ pronombre relativo (con antecedente) - sin preposición	(sólo tiene equivalencia si se refiere a personas: quien) Ej. <i>El que lo sepa que lo diga. Se decidió por la que le pareció más fresca.</i> (sólo tiene equivalencia si se refiere a personas y en ciertas funciones: quien) Ej.: <i>El perro, que cojeaba, se acercó a mí.. Ése es el hombre que vi.</i>

Interrog. o exclam.	Función gramatical	Equivalencia	Relativos, conj. o adv.	Función gramatical	Equivalencia
(qué)	- adverbio interrogativo o exclamativo - adv. interr. de cantidad (coloquial) - expresiones	<i>¡Qué flores más bonitas!</i> cuán Ej.: <i>¡Qué bien lo hizo!</i> <i>¡Qué guapo está!</i> (intensivo) Ej.: <i>¿Qué te importa lo que diga?</i> <i>¡Qué va a ser una broma!</i> cuánto Ej.: <i>¿Qué vale?</i> <i>¿Qué pesa?</i> <i>el qué dirán, un no se qué, a santo de qué, no hay de qué, qué hay, que para qué, qué sé yo, qué tal, qué tan(to), qué va, y a mí qué</i>	(que)	- con preposición - conjunción - introduce subord. sustantivas - en comparaciones - introduce subord. consecut. - introduce subord. causales - introduce subord. finales - copulativa (+ no) - adversativa - concesiva - introduce oraciones independ.	el cual, la cual Ej.: <i>La frase a (la) que se refiere...</i> <i>El libro de(l) que hablamos...</i> <i>El salón, en el que ardía un fuego...</i> (sin equivalencia) Ej.: <i>Quiero que estudies. Es imposible que lo sepa.</i> (sin equivalencia) Ej.: <i>Es más alto que el hermano. Llegó después que yo.</i> (sin equivalencia) Ej.: <i>Es tanto lo que ha estudiado, que está agotado.</i> porque Ej.: <i>Me voy, que me están esperando.</i> para que Ej.: <i>Ven que te mire.</i> y Ej.: <i>La culpa es suya, que no mía.</i> sino Ej.: <i>Eso no es sensatez, que es cobardía.</i> o Ej.: <i>Quieras que no, tendrás que hacerlo.</i> (sin equivalencia) Ej.: <i>¿Que no quiere venir?</i> <i>¡Que me ocurra esto a mí!</i> <i>¡Que te vaya bien!</i> <i>O sea, que te parece mal.</i> <i>¡A que no me ganas!</i>

Interrog. o exclam.	Función gramatical	Equivalencia	Relativos, conj. o adv.	Función gramatical	Equivalencia
			(que)	- detrás de adv. de afir- mación ▪ locuciones	(sin equivalencia) Ej.: <i>¡Claro que iré!</i> <i>¡Seguro que vendrá!</i> <i>¡Sí que lo dijo!</i> <i>a no ser que, antes (de) que, con tal de que, dado que, de modo que, mien- tras que, puesto que, etc.</i>
quién	▪ pronombre interrogativo o exclama- tivo (no ser + pron. + para) ▪ pronombre indefinido ▪ expresiones	qué persona Ej.: <i>No sé a quién pedirselo.</i> <i>¡Quién iba a de- cirlo! La opinión vale según de quién venga. No tenía con quién hablar.</i> nadie Ej.: <i>Tú no eres quién para dar- me órdenes.</i> unos... otros... Ej.: <i>Quiénes reían, quiénes lloraban</i> <i>quién más, quién menos</i>	quien	▪ pronombre relativo (subordinado a un verbo con negación)	el que, la que Ej.: <i>Mi padre, a quien admiro. La mujer con quien hablé no lo sabía.</i> la persona que Ej.: <i>El éxito o fracaso de la operación depende de quienes la dirigen.</i> alguien que Ej.: <i>Ya tengo quien me acompañe.</i> nadie que Ej.: <i>No hay quien lo entienda.</i>

Veamos ahora algunos **ejemplos erróneos** y cómo detectarlos recurriendo a las equivalencias de la tabla.

- Ej.: *El psicólogo presenta una serie de imágenes al sujeto, *quién debe proporcionar una relación de los sucesos.*
Comentario: Vemos en la tabla que el pronombre interrogativo *quién* se puede reemplazar por *qué persona* o por *nadie*. Como ninguno de estos reemplazos es posible aquí, se concluye que no se trata del pronombre interrogativo, sino del relativo *quien*, lo cual también se comprueba porque puede reemplazarse por *el que*.
- Ej.: *No podemos volver a *cómo estaban las cosas antes.*
Comentario: Según la tabla, el interrogativo *cómo* se puede reemplazar por *de qué modo* o por *por qué*. De nuevo vemos que los reemplazos son imposibles, por lo que se trata del adverbio relativo *como*, cosa que se comprueba porque puede sustituirse por *el modo en que*.

- Ej.: *En cuanto al lugar *dónde lo encontré, ya no lo recuerdo.*
Comentario: Los reemplazos del interrogativo dónde son (*a, en*) *qué lugar*, imposibles aquí, por lo que se trata del relativo *donde*, que en este caso equivale a *en que*.
- Ej.: *Nos encontraremos *dónde nos vimos ayer.*
Comentario: Igual al caso anterior, pero en este caso el relativo equivale a *en el lugar en que*.
- Ej.: *No soporta no tener nada de *qué ocuparse.*
Comentario: El interrogativo qué puede tener varios reemplazos (*qué cosa, qué motivo, cuánto, cuál, cuán, cuánto*), pero ninguno de ellos es posible aquí. De hecho, es el pronombre relativo que con antecedente (*nada*) y preposición (*de*). Si, en cambio, se suprimiera el antecedente *nada* (*No soporta no tener de qué ocuparse*), el *que* pasaría a tener el sentido de *qué cosa*, es decir, se transformaría en el pronombre interrogativo qué.
- Ej.: *¿*Qué te has casado? ¿Y cuándo?*
Comentario: Igual al caso anterior, sólo que el que es aquí una conjunción sin valor sintáctico alguno que introduce oraciones independientes y carece de reemplazo.
- Ej.: *Ni *qué decir tiene que es una de esas palabras que hacen temblar a los traductores.*
Comentario: Tampoco aquí es posible ninguno de los reemplazos del qué interrogativo. Se trata simplemente de la conjunción que, como queda claro si expresamos la frase hecha con un orden sintáctico más lógico: *No tiene ni que decir que...*
- Ej.: *Sea *cuál sea su excusa, no tiene perdón.*
Comentario: Como el pronombre interrogativo cuál no tiene reemplazo, lo más sencillo es ver si alguno de los reemplazos del pronombre relativo cual se adapta al ejemplo. En efecto, se puede sustituir por *la que*, lo que demuestra que es un relativo.
- Ej.: *¿Te acuerdas de *cuándo la vimos ayer? Parecía nerviosa.*
Comentario: Si no fuera por la presencia del *ayer*, podría pensarse que el cuándo tiene el sentido de *en qué momento* y que, en consecuencia, es un adverbio interrogativo. Pero tanto dicho *ayer* como lo que sigue dejan en claro que el reemplazo aquí es *el momento en que*, es decir, que se trata de la conjunción cuando.
- Ej.: *¡Haz *cuánto te digo!*
Comentario: Vemos en la tabla que el interrogativo cuánto se reemplaza por *qué cantidad de*, sustitución que aquí es imposible. Se trata, pues, de un relativo y, más exactamente, del pronombre relativo cuanto, que se reemplaza aquí por *todo lo que*.

1.12. Demostrativos: confusión entre adjetivos y pronombres

Veámos en el punto a.3 de la «Introducción» que los pronombres demostrativos (*éste, ése, aquél* y sus formas femeninas y plurales) llevan tilde diacrítica para diferenciarlos de los adjetivos demostrativos (*este, ese, aquel* y sus formas femeninas y plurales). En realidad, la última norma ortográfica de la Academia establece que ya no es necesario acen-tuarlos ni siquiera cuando hay riesgo de ambigüedad.² Valga aquí todo lo que decíamos en el § 1.10.2, de modo que también en este caso el corrector tendrá que llegar a un

² He aquí un ejemplo de ambigüedad: «...altos beneficios de los editores de revistas (sean *estas* empresas comerciales o sociedades científicas)». Sin tilde caben dos interpretaciones: «sean [ésta (revistas)] [empresas comerciales o sociedades científicas]» o «sean [estas empresas] [comerciales o sociedades científicas]». El sentido indica que es la primera, y sólo la tilde permite aclararlo.

acuerdo con cada editorial. No obstante, mi recomendación es que se siga empleando la tilde diacrítica con los pronombres demostrativos, y eso es lo que haremos en este curso.

Pero, como es obvio, hay que tener cuidado de no acentuar incorrectamente los demostrativos cuando tienen función de adjetivos. Veamos las confusiones más habituales.

1.12.1. *Demostrativo pospuesto al nombre*

El demostrativo pospuesto a un nombre puede ser tanto adjetivo como pronombre:

- Es **adjetivo** cuando la estructura es **artículo determinado + sustantivo + demostrativo**, como por ejemplo: *la casa aquella, el hombre ese, las normas estas*, etc. A veces, en raras ocasiones, el artículo determinado se reemplaza por un posesivo: *tu amigo ese, su sonrisita esa*, etc. Se trata de un claro adjetivo porque acompaña y determina al nombre, no lo reemplaza. Sólo está desplazado de su posición habitual por la presencia del artículo o del posesivo.
- Es **pronombre** cuando la estructura es **artículo indeterminado + sustantivo + demostrativo**, o simplemente **sustantivo + demostrativo**, como por ejemplo en las frases: *un tiempo éste que no estaba dispuesto a perder* o *detalle éste que no había pasado por alto*. Ambas frases podrían puntuarse de otra forma: *un tiempo, éste, que no estaba dispuesto a perder* o bien *un tiempo –éste– que no estaba dispuesto a perder*. Y esta puntuación muestra claramente que en ambos casos *éste* es un pronombre que reemplaza al nombre anterior: *un tiempo, este tiempo, que...*; *detalle, este detalle, que...*
- Es igualmente **pronombre** en las oraciones exclamativas en que, **por elisión del verbo ser**, el demostrativo queda pospuesto a un nombre, como por ejemplo: *¡Qué tiempos (fueron) aquéllos!* o *¡Qué vida (es) ésta!*

1.12.2. *Demostrativos coordinados por una conjunción*

Si un demostrativo está coordinado con otro determinante que acompaña a un nombre, funciona como **adjetivo** de este nombre: *estas y otras cuestiones, ese o aquel gesto*, etc.

Pero esta estructura –demostrativo + conjunción + determinante + nombre–, que conforma un **único sintagma nominal que incluye una coordinación**, no debe confundirse con otras en que el demostrativo se coordina con otro tipo de elementos:

- En efecto, si decimos por ejemplo *éste y el otro, ése y el de más allá, ésa y las restantes plantas*, etc., el demostrativo ya no está coordinado con un segundo determinante al que sigue un nombre, sino con un **sintagma nominal precedido de artículo**. Es decir, hay **dos sintagmas nominales coordinados**, de modo que las frases citadas equivalen a *éste y aquél, ése y aquél, ésa y aquéllas*, esto es, a dos **pronombres** coordinados.
- Otro tanto ocurre en la frase *éste y el que me trajiste ayer son meras copias*, donde el demostrativo está coordinado con una **subordinada sustantiva** (*el que me trajiste*

ayer), es decir, con otro nombre, de manera que la frase equivale también a *éste* y *aquél*.

1.12.3. *Demostrativos neutros*

Es bastante habitual que se coloque tilde a los demostrativos neutros *eso*, *esto* y *aquello*, porque se advierte, acertadamente, que son pronombres, no adjetivos.

Lo que no se advierte es que **no existen los adjetivos neutros** *eso*, *esto* y *aquello*, es decir, que *eso*, *esto* y *aquello* jamás pueden acompañar a un sustantivo. Por lo tanto, **es innecesaria esta tilde diacrítica** que distingue entre adjetivos y pronombres demostrativos.

1.12.4. *Demostrativo que introduce una subordinada sustantiva*

En general se sabe que los demostrativos no llevan tilde en frases como *ese que nombraste*, *aquel que sobresale entre todos*, *esta que ves aquí*, etc. La regla que se suele dar es que no llevan tilde cuando van seguidos del relativo *que* o, lo que es lo mismo, cuando se pueden reemplazar por el artículo definido (*el que nombraste*, *el que sobresale entre todos*, *la que ves aquí*).

Pero, si hilamos fino, vemos que lo que sucede es que tanto el artículo como el demostrativo tienen por función aquí convertir en **subordinada sustantiva** (o **grupo nominal**) la relativa especificativa sin antecedente que sigue, es decir, hacer de **determinante** de un nombre (representado por la relativa).

Ahora bien, en los ejemplos que dábamos el relativo *que* es sujeto o complemento directo de la subordinada, por lo que no necesita preposición. Pero ¿qué pasaría si tuviera otra función dentro de la relativa? Pues que el esquema **determinante + nombre** se seguiría manteniendo, independientemente de la función que tuviera el relativo. Por lo tanto, si decimos *ese de(l) que hablábamos*, *aquella a (la) que se refería*, *este con (el) que cuento*, el demostrativo sigue siendo un simple determinante, aunque ya no vaya seguido inmediatamente del relativo *que* en razón de que el verbo de la relativa ha exigido la intercalación de una preposición. De hecho, aunque este tipo de relativas preposicionales se deben introducir hoy con un demostrativo, porque no se admite el artículo, en castellano antiguo se podía hacer igualmente con el artículo, cosa que demuestra su simple carácter de determinante.

Así pues, es necesario ampliar aquella regla sencilla que enunciábamos y no colocar tilde al demostrativo cuando éste **introduzca una subordinada sustantiva**.

f) PALABRAS PROBLEMÁTICAS

1.13. Por desplazarse el acento en el plural

Lo normal es que las palabras mantengan su sílaba tónica sin cambio cuando forman el plural, aunque eso signifique que, si acaban en consonante, las que son agudas se trans-

formen en llanas –*cartel*-*carteles*, *jamón*-*jamones*, *amor*-*amores*, etc.– y las llanas en esdrújulas –*débil*-*débiles*, *azúcar*-*azúcares*, *volumen*-*volúmenes*, etc.–. Pero, cuando son esdrújulas, **no pueden transformarse en sobresdrújulas**, porque éstas sólo se permiten para palabras compuestas (como *devuélvemelo*, *llévasela*, *arráncatelos*, etc.). En consecuencias, permanecen invariables (*los asíndeton*, *los cárdigan*, *los búmeran*, *los mánager*, etc.). Pero hay **dos excepciones, *espécimen* y *régimen***, que, en lugar de permanecer invariables en plural, desplazan la sílaba tónica:

- *régimen* pasa a ser *regímenes*
- *espécimen* pasa a ser *especímenes*

El mismo desplazamiento se produce en el plural de *carácter* (aun no siendo esdrújula), que pasa a ser *caracteres*.

Este desplazamiento fuera de lo usual provoca a veces la incorrecta escritura de estos términos, tanto en singular como en plural.

1.14. Por requerir tilde en plural y no en singular

Es frecuente encontrar incorrectamente escritas con tilde palabras como *volumen*, *resumen*, *margin*, *examen*, etc., probablemente por confusión «visual» con las formas plurales, que sí llevan acento ortográfico por constituir esdrújulas (*volúmenes*, *resúmenes*, etc.). Pero ha de tenerse presente que, en su forma singular, son palabras **llanas** acabadas en **ene**, por lo que no les corresponde llevar tilde.

1.15. Por mala pronunciación

Son muchas las palabras que suelen acentuarse mal a causa de una mala pronunciación. Lamentablemente, no hay aquí explicación alguna que ayude a «razonar» la acentuación correcta. Sencillamente, hay que memorizar la forma correcta. Veamos las principales:

- **Medidas** como *hectolitro*, *centigramo*, *mililitro*, etc., que se confunden con las correspondientes de la unidad métrica: *hectómetro*, *centímetro*, *milímetro*, etc. Recuerdese que sólo las medidas métricas se acentúan en la sílaba anterior a *-metro*, por lo cual resultan esdrújulas y llevan tilde. Las correspondientes a *-litro* y *-gramo* se acentúan siempre en la primera sílaba de estas terminaciones (*-litro* y *-gramo*), por lo que son siempre **llanas** y no llevan tilde.
- Palabras como *acné*, *aureola*, *perito*, *popurrí*, *textil* y *Tíbet*, que suelen acentuarse mal por **influencia del catalán**.
- Diversas palabras, como *aeródromo*, *alfil*, *astil*, *consola*, *cuadriga*, *estadio*, *foniatra*, *hábitat*, *insania*, *ínterin*, *intervalo*, *libido*, *neumonía*, *novel*, *pedicuro*, *peonía*, *sutil*.

1.16. Otras palabras problemáticas

Hay algunas otras palabras que suelen ofrecer problemas de acentuación por razones diversas.

1.16.1. *Términos extranjeros castellanizados*

Es frecuente dejar sin acentuar los términos extranjeros castellanizados, sin advertir que, una vez castellanizados, se rigen por las reglas normales de acentuación. Es el caso, por ejemplo, de *escáner*, *káiser*, *láser*, *estándar*, *poliéster*, etc.

1.16.2. *Términos latinos*

Los términos latinos de uso corriente en español también se deben acentuar según las reglas castellanas:

- Por ejemplo, *ítem* e *ídem* (y sus correspondientes abreviaturas *ít.* e *íd.*), *currículum*, *fórum*, *quidam*, *referéndum*, *ultimátum*, *vademécum*, etc., por ser palabras llanas acabadas en eme.
- **No** lleva tilde, en cambio, el vocablo *tedegum* dado que, al ser *eu* un diptongo, es una palabra **aguda** acabada en eme.
- La Academia ha rectificado respecto a algunos términos y expresiones que hasta ahora consideraba adaptados y, por tanto, escribía con tilde, que ahora han de tratarse como latinismos, es decir, **sin tilde** y **en cursiva**:

- *exequátur → *exequatur*
- *ibídem → *ibidem*
- *quórum → *quorum* (o la forma adaptada “cuórum”)
- *súmmum → *summun*
- *ad líbitum → *ad libitum*
- *ad náuseam → *ad nauseam*
- *álder ego → *alter ego*
- *currículum vitae → *curriculum vitae* (pero “currículum” si se usa solo)
- *delírium trémens → *delirium tremens*
- *hábeas corpus → *habeas corpus*
- *rígor mortis → *rigor mortis*
- *vox pópuli → *vox populi*

Nota: llama la atención que no se haya incluido *summun* entre las voces adaptadas, dado su gran uso (habría bastado con reducir las dos emes a una) y que se adapte *ídem* pero no *ibidem*, cuando ambos se emplean por igual en las notas bibliográficas. Por otra parte, la 23ª edición del DRAE sigue aceptando la locución «sui géneris», mientras que la *Ortografía* establece que ha de tratarse como latinismo (*sui generis*) o bien castellanizarse como *suigéneri* (forma también incorporada al DRAE).

1.16.3. *Hacia-hacia*

Es frecuente que se confunda la preposición *hacia* con la forma verbal *hacia* y se ponga tilde a la primera o bien se omita la tilde de la segunda (sobre todo en expresiones como *hacia mucho tiempo*, *hacia poco rato*, etc.).

La manera más fácil para distinguirlas es intentar reemplazarla por otra forma del verbo *hacer*, por ejemplo, por *hace*. Si el reemplazo es posible (*hace mucho tiempo*, *hace poco rato*), se trata de la forma verbal *hacía*; si no es posible, se trata de la preposición *hacia*.

1.16.4. Palabras compuestas

- Es habitual que se acentúen incorrectamente palabras compuestas **sin guion** como *decimoprimero*, *decimosegundo*, *decimotercero*, *decimocuarto*, etc., e incluso alguna otra como *rioplatense*, *tiovivo*, *asimismo*, *sabelotodo* o *baloncesto*, y se coloque tilde al primer elemento del compuesto. Se ha de recordar que, por más que en la pronunciación se marque una sílaba tónica en el primer elemento (*decimo-*, *rio-*, *tioo-*, etc.), a efectos ortográficos se considera que la palabra no tiene más acento prosódico que el del segundo elemento, por lo que es según éste que se han de aplicar las reglas de acentuación (en todos los ejemplos, se trata de palabras llanas acabadas en vocal).
- Viceversa, muchas veces se omite la tilde necesaria en palabras compuestas **con guion**, donde cada término tiene su propio acento prosódico, como por ejemplo en *italo-argentino*, *teórico-práctico*, *histórico-crítico*, etc.

1.16.5. Palabras con dos acentuaciones posibles

Hay un buen número de palabras que pueden acentuarse de dos maneras, de modo que es posible escoger la que a uno le resulte más habitual. Pero, desde el punto de vista de la corrección, se ha de adoptar un **criterio fijo** en cada caso a fin de no incurrir en incoherencias a lo largo del texto (es decir, que una misma palabra debe aparecer siempre acentuada de la misma manera).

Veremos ahora las principales. En primer término citamos la forma que el DRAE da como preferente, subrayamos con línea de puntos los términos nuevos incorporados en la 23ª edición y señalamos con el signo ▸ aquellos pares en que se ha cambiado el orden de preferencia en esta última edición:

1. Se han incorporado nuevas variantes de algunos términos que se pronuncian mayoritariamente **distinto en Hispanoamérica que en España**:

béisbol/beisbol
bumerán/bumeran
 ▸chofer/chófer
cóctel/coctel
fútbol/futbol

icono/icono
varice/várice
 ▸video/vídeo
voleibol/vóleibol

Nota: cosa curiosa, en las dos parejas en que se ha cambiado la preferencia se ha puesto como primera opción la forma más corriente en América y no, como es habitual, la de España.

2. Se admiten las formas **esdrújulas** de las palabras acabadas en **-sfera**, también por ser la forma habitual y culta de América: *biosfera/biósfera*, *estratosfera/ estratósfera*, *hidrosfera/hidrósfera*, etc.
3. En la 23ª edición del DRAE se admite la variante con **hiato** en todos los términos acabados en **-scopia**, de uso casi mayoritario entre los médicos: *colonoscopia/colonosco-pia*, *dactiloscopia/dactiloscopía*, *endoscopia/endoscopía*, *laparoscopia/laparoscopía*, etc.
4. Se admite la escritura con tilde o sin ella en las palabras acabadas en **-iaco/-íaco**, según que se pronuncien como llanas (mayoritario en España) o como esdrújulas (mayoritario en América). El DRAE da preferencia en general a las formas con hiato, que respetan la pronunciación etimológica latina, pero con excepciones (señaladas con un signo °):

*afrodisíaco/afrodisiaco**°amoniaco/amoníaco**°austriaco/austriáco**cardíaco/cardiacó**celíaco/celiáco**demoníaco/demoniáco**°egipciaco/egipcíaco**elegíaco/elegiaco**hipocondríaco/hipocondriaco**ilíaco/iliáco**maníaco/maniáco**paradísíaco/paradisiáco**policíaco/policiáco**°zodiaco/zodiáco*

5. Se admite la escritura con tilde o sin ella en las palabras acabadas en **-plejia/-plejía**, con la excepción de *apoplejía*, para la que sólo se acepta la forma con tilde: *hemiplejia/hemiplejía*, *paraplejia/paraplejía*, *tetraplejia/tetraplejía*, etc.
6. Se admite la escritura con tilde o sin ella en las palabras acabadas en **-mancia/-mancia**, si bien la pronunciación con hiato (la etimológica) es muy poco usada:

*cartomancia/cartomancia**geomancia/geomancia**necromancia/necromancia**nigromancia/nigromancia**oniromancia/oniromancia**quiromancia/quiromancia**rabdomancia/rabdomancia*

Nota: queda excluida *trashumancia* por no contener el elemento compositivo *mancia* ('adivinación'), ya que deriva de *trashumar*, formada a partir de *humus* ('tierra').

7. A todas estas palabras citadas se añaden otras muchas en las que se permiten dos formas de acentuación. He aquí las principales:

*alérgeno/alergeno**aeróbic/aerobic**aerostato/aeróstato**áloe/aloe**alvéolo/alveolo**Amazonia/Amazonía**askenazi/askenazi**ayatolá/ayatolá**balaustre/balaústre**bereber/beréber**bronquiolo/bronquíolo**búngalo/bungaló**cánnabis/cannabis**cántiga/cántiga**celtibero/celtibero**cenit/cénit**dinamo/dínamo**•electrólisis/electrolisis*

*electrolito/electrólito**élite/elite**elixir/elíxir*•*exégesis/exegesis**exoftalmia/exoftalmía**folíolo/foliolo**giróstato/giostato*•*gladiolo/gladiolo**Honolulu/Honolulú**ibero/íbero*•*isobara/isóbara*•*jacarandá/jacaranda**kárate/karate**Kosovo/Kósovo**Mali/Malí**médula/medula**metempsícosis/metempsicosis**mildiu/mildiú**narguile/narguilé**olimpiada/olimpiáda**omóplato/omoplato**ósmosis/osmosis**pabilo/pábilo**pachuli/pachuli**páprika/paprika**peciolo/peciolo**período/periodo**píxel/pixel**policromo/policromo**poliglota/poliglota**puđin/pudín**púlsar/pulsar**réferi/referí**reuma/reüma**róbalo/robalo**rubeola/rubéola**Rumanía/Rumania**Sáhara/Sahara**saúco/sauço**sóviet/soviēt**termostato/termóstato**travesti/travestí**ventriloquia/ventriloquía*

Nota: El DRAE (23ª ed.) ya **no** acepta las formas **mísil* e **isotopo*, que se admitían en la 22ª edición.

**Si desea más información
o adquirir el libro
diríjase a:**

www.octaedro.com

Otras obras de la autora publicadas en esta misma editorial:

- ***Curso práctico de corrección de estilo*** (3ª ed., 2020). Curso de corrección de estilo de castellano elaborado sobre 1.500 ejemplos extraídos de la práctica de la profesión.
- ***Los tiempos verbales*** (2000). Estudio exhaustivo del uso de los tiempos verbales en castellano.
- ***Diccionario temático de frases hechas*** (2011). Más de 16.000 expresiones castellanas clasificadas por el significado.
- ***Disección del lenguaje inclusivo*** (2024). Una fundamentada, concienzuda y valiente «disección» de este lenguaje inclusivo que es hoy objeto de encendidos debates.

Curso superior de corrección de estilo

El presente *Curso superior de corrección de estilo* fue concebido por su autora, Susana Rodríguez-Vida, como una ampliación de su *Curso práctico de corrección de estilo*, publicado en esta misma editorial, una obra ya clásica entre los profesionales de la lengua. Pero, mientras que en ésta los temas tratados se ceñían a aquellos en que la gente tropieza con frecuencia, en este *Curso superior* la autora ha buscado desarrollarlos de la forma más completa posible, para lo cual se basa fundamentalmente en la *Nueva gramática* de la RAE y en el análisis de incontables ejemplos de grandes literatos, a la vez que dedica una atención especial a los errores que suelen cometerse en cada tema abordado y a los puntos conflictivos que suscitan más dudas.

Como resultado, el curso ha crecido considerablemente en extensión hasta llegar a ser bastante más del doble del anterior, cosa que ha requerido su división en dos volúmenes y que le ha hecho adquirir las características de una verdadera gramática práctica del castellano, de fácil consulta gracias al exhaustivo índice analítico que se incluye.

Pensado al mismo tiempo como obra de estudio, el curso se ha organizado en 27 módulos de dificultad progresiva, cada uno con un examen final mediante el cual el alumno puede comprobar lo aprendido hasta el momento. Dichos exámenes, con sus correspondientes versiones corregidas, se incluyen en el tercer volumen, de «Parte práctica».